

Plan Estratégico de Cultura de Navarra

2024-2028

La cultura como destino
Cuaderno de viaje



DECRETO FORAL 256/2023, DE 15 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Este decreto¹ establece en el articulado de su capítulo II el ámbito competencial y estructura de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, así como la de todos los servicios que la componen:

CAPÍTULO II. Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Sección 1.ª. Ámbito material de competencias y estructura

Artículo 8. Ámbito material de competencias de la Dirección General de Cultural-Institución Príncipe de Viana

La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana ejercerá las atribuciones previstas en este decreto foral con relación a las siguientes materias:

- a) Cultura, en coordinación con el Estado.
- b) Patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, inmaterial, arqueológico y científico, sin perjuicio de las facultades del Estado para la defensa de dicho patrimonio contra la exportación y la expoliación.
- c) Archivos, museos y demás centros de depósito cultural que no sean de titularidad estatal.
- d) Bibliotecas y hemerotecas.
- e) Aquellas otras que le atribuyan las disposiciones vigentes al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo en el ámbito propio de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

Artículo 9. Estructura de la Dirección General de Cultural-Institución Príncipe de Viana.

1. La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana se estructura en los siguientes Servicios:
 - a) Servicio de Patrimonio Histórico.
 - b) Servicio de Archivos y Patrimonio Documental.
 - c) Servicio de Museos.
 - d) Servicio de Bibliotecas.
 - e) Servicio de Acción Cultural.
2. La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana tendrá adscrita directamente la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico.

¹ Acceso al decreto completo: <https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=56516#Ar.1>

Índice del viaje

| | |
|---|-----------|
| 1. Punto de partida | 5 |
| Hitos del marco normativo y estratégico | |
| 2. Preparando el itinerario | 9 |
| 2.1. Metodología, procesos de trabajo y partícipes | 9 |
| 2.2. Plan económico | 12 |
| 3. Comienza el viaje | 13 |
| 3.1. Dibujando la trayectoria para reforzar el compromiso de Navarra con la cultura | 13 |
| 3.2. Un itinerario con visión de largo alcance | 14 |
| 3.3. ¿Cómo definimos el Plan 2024-2028? | 15 |
| 4. Estructura-resumen de rutas y paradas | 18 |
| 5. Rutas y paradas | 20 |
| Objetivos, estrategias para la acción y acompañantes | |
| 6. Punto de llegada | 49 |
| Sistema de seguimiento y evaluación del PECN 2024-2028 | |
| 7. | |
| 8. Resumen estrategias | 52 |

1. Punto de partida

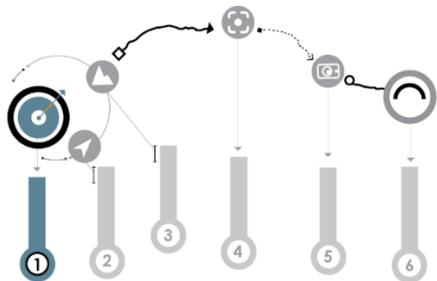
Hitos del marco normativo y estratégico

La **Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra** establece el régimen jurídico de los derechos culturales en el ámbito de la Comunidad Foral, garantizando a todas las personas su ejercicio efectivo conforme a lo dispuesto en ella y a la demás normativa aplicable. Para su cumplimiento, establece en el apartado 2 del artículo 1 que *las Administraciones Públicas de Navarra coordinarán sus actuaciones en relación con los derechos culturales, garantizarán y promoverán su ejercicio y el acceso a los bienes y servicios culturales y asegurarán la participación en la vida cultural y en la formulación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas en materia de cultura de las personas creadoras, agentes culturales y de la ciudadanía*. Es en este marco en el que la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana elabora el Plan estratégico de la Cultura de Navarra 2024-2028.

También cabe considerar como marco normativo del Plan las Leyes Forales que afectan a los ámbitos de Patrimonio Cultural, Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio Histórico:

- Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra
- Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos
- Ley Foral 32/2002, de 19 de noviembre, por la que se regula el Sistema Bibliotecario de Navarra
- Ley Foral 10/2009, de 2 de julio, de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra
- Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra

Además de la norma foral sobre los derechos culturales, este Plan se alinea con otras normativas y estrategias del ámbito autonómico, estatal, europeo e internacional, que se han tenido como referencia en su elaboración.



Ámbito foral

- **Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra.** En su Capítulo II de Delimitación de facultades y competencias del Gobierno Foral de Navarra, el artículo 44.8 establece que Navarra tiene competencia exclusiva, entre otras materias, en cultura, en coordinación con el Estado.
- **Plan estratégico de la Cultura de Navarra (PECN) 2017-2023 y su evaluación.** Promovidos por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana (DGC-IPV), que constituyen el precedente y las bases de aprendizaje del presente Plan.
- **Estrategia de Especialización Inteligente S4** (“Smart Specialisation Strategies”). Modelo para el desarrollo económico que implica concentrar los recursos en las áreas económicas en las que cada región cuenta con ventajas competitivas significativas. En la S4 se ha seleccionado la Industria Audiovisual como una de las áreas de especialización a desarrollar.
- **Estrategia Navarra Sostenible 2030.** Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Comunidad Foral de Navarra y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- **Ley Foral 17/2019, de 4 de abril de igualdad entre mujeres y hombres.** Tiene por objeto promover las condiciones para que el derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra sea real y efectivo en todos los ámbitos y etapas de la vida, y a estos efectos, establece principios de actuación de los poderes públicos, regula derechos y obligaciones de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, configura estructuras, mecanismos y recursos dirigidos a garantizar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo e incorpora la transversalidad de la perspectiva de género como principio informador en todas las políticas públicas, colocando en el centro de las mismas la sostenibilidad de la vida.
- **Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027.** Instrumento transversal, elaborado desde y para todos los departamentos y entidades del Gobierno de Navarra, cuyo objetivo es lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra.
- **Estrategia para la Convivencia Intercultural de Navarra (2021 - 2026).** Hoja de ruta sobre la que fomentar la participación y la colaboración de todos y todas para hacer frente al reto que supone gestionar de forma pacífica, eficaz y sostenible, el profundo y creciente proceso de su diversificación sociocultural.
- **II Plan Estratégico del Euskera (2020 - 2027).** Estrategia para dotar a la política lingüística en Navarra de un marco ordenado, coherente y evaluable, que dé continuidad al I Plan Estratégico del Euskera.
- **Estrategia digital de Navarra 2030.** Estrategia que apuesta por la digitalización como palanca fundamental de transformación para lograr una Navarra que sea territorio inteligente y líder en tecnologías clave con el fin de dar respuesta a los retos de un mundo globalizado y digital.
- **Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025.** Aborda el eje “PERSONAS” contemplado en la Estrategia digital de Navarra 2030, para asegurar la transición de la ciudadanía hacia esa nueva sociedad digital mediante

la reducción de la brecha digital en la Comunidad Foral de Navarra, asegurando la igualdad de oportunidades para que toda la ciudadanía pueda, independientemente de sus circunstancias, conocer, acceder, utilizar y alcanzar un mayor grado de madurez digital en relación a Internet, las TIC y otras tecnologías.

- **Plan de empleo de Navarra (2021-2024).** Marco de referencia para establecer los principios, las líneas y las prioridades de la política de empleo en Navarra en los próximos años.
- **Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2024.** Su objetivo es incidir de manera real y tangible en el cambio en materia de accesibilidad universal, de acuerdo al compromiso del Ejecutivo foral de garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión en la comunidad y la vida independiente de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad.
- **III Plan Foral de Juventud 2021-2023.** Herramienta del Gobierno de Navarra que busca responder a las necesidades de la realidad actual de la juventud, recogiendo un conjunto de medidas que agrupan distintas áreas como la educación, el empleo, la vivienda, la salud, la cultura, el deporte, la convivencia, la inclusión social, la igualdad, el desarrollo territorial o el medio ambiente, entre otras.
- **Estrategia de Lucha contra la Despoblación de Navarra (2023)².** Instrumento de planificación pública transversal de la Comunidad Foral de Navarra, que promueve una acción de gobierno conjunta con el objetivo general de establecer las condiciones sociales, económicas y territoriales, para mantener y revitalizar la población de las zonas en despoblación de Navarra. Recoge la importancia de la cultura para combatir la despoblación, incluyendo varios ejes de actuación en torno a la cultura en los ámbitos de las relaciones sociales, la cohesión económica y en la identidad y valor de la vida rural.
- **Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos.** En su capítulo I (Derechos Culturales) del Título VI (De la cultura y otras actividades de ocio, deportivas, recreativas y comerciales) hace referencia al acceso en igualdad a la cultura.
- **Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025.** Es una herramienta del Gobierno de Navarra con la que pretende establecer las acciones a realizar para la inclusión de las personas con discapacidad. En la línea estratégica 5.3 (Promoción de la cultura, el deporte y el ocio) recoge una serie de actuaciones que tienen como fin aumentar la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas y de ocio existentes garantizando que éstas sean accesibles e inclusivas.
- **El I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024.** Este Plan nace con el objetivo general de “construir la convivencia en igualdad y libertad en una Navarra democrática, plural y diversa”.
- **Carta de Servicios (Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana).** Documento que informa a la ciudadanía y sociedad en general sobre los servicios que tiene encomendados la DGC-IPV y sus Servicios, como elemento de transparencia y de compromiso con la calidad en la prestación del servicio público.

² El pasado 30 de abril se aprobó el Plan Plurianual de Lucha contra la Despoblación en Navarra.

Ámbito estatal

- **Constitución Española**, que establece, en el artículo 44.1, que los poderes públicos tienen la responsabilidad de *promover y tutelar el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho*.
- **Estatuto del Artista**. En julio de 2021, a través del Real Decreto 639/2021 de 27 de julio, se creó la Comisión Interministerial para el desarrollo del Estatuto del Artista, que, a su vez, acordó crear cuatro grupos de trabajo: fiscal, laboral, seguridad social y educación, encargados de elevar propuestas de medidas para su estudio, valoración y posterior aprobación. La aprobación de las distintas reformas legislativas que conforman el denominado Estatuto del Artista supone el reconocimiento, por primera vez en España, de la excepción cultural.

Ámbito europeo

- **Nueva Agenda Europea para la Cultura (COM/2018/267)**. Proporciona el marco para la cooperación cultural a escala de la UE, centrándose en la aportación positiva que la cultura brinda a la sociedad, la economía y las relaciones internacionales de Europa. Su objetivo es aprovechar plenamente el potencial de la cultura para ayudar a construir una Unión más integradora y justa, apoyando la innovación, la creatividad y el crecimiento y el empleo sostenible.

Ámbito internacional

- **Declaración Universal de Derechos Humanos**. Establece en el artículo 27: 1: *Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten*. 2. *Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora*.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Documento aprobado en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se señala que la cultura es vital para la adopción de determinados valores y estilos de vida necesarios con el fin de que se produzca la transformación que busca la Agenda 2030.
- **Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural**. Define la cultura como los rasgos distintivos que caracterizan a una sociedad, abarcando aspectos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos.
- **Declaraciones UNESCO en materias específicas**. Declaraciones internacionales y manifiestos en el ámbito bibliotecario, museístico, patrimonial o educativo, etc., como, por ejemplo, el Manifiesto de Bibliotecas Públicas IFLA-UNESCO 2022.

2. Preparando el itinerario

2.1. Metodología, procesos de trabajo y partícipes

Enfoque metodológico

ANÁLISIS DOCUMENTAL:

- > Más de 20 fuentes estadísticas
- > En torno a 40 informes/documentos analizados

4 FASES DE TRABAJO (2023-2024):

- > FASE I (junio-julio): centrada en la Evaluación del PECN 2017-2023
- > FASE II (julio-agosto-septiembre): ha permitido elaborar el diagnóstico de situación de los sectores y actividades culturales y creativas
- > FASE III (octubre-noviembre-diciembre): apertura del proceso participativo con sesiones territoriales, sectoriales y personas jóvenes para la recogida de aportaciones al Plan.
- > FASE IV (elaboración del borrador con todas las aportaciones recibidas, tanto presenciales como de Gobierno Abierto, sesión con personas expertas en diferentes materias –Igualdad, Accesibilidad, Servicios Municipales, Gestión Cultural y Despoblación y Territorio; Participa Navarra para periodo de alegaciones).

Partícipes-Aportaciones

En torno a **300 personas participantes**: **51,2% mujeres**; **62,1% Profesionales**; **28,6% ciudadanía** (de las cuales un 50,7% representaba, además, a algún colectivo asociativo)

Entrevistas específicas a responsables de los Servicios que integran la DGC-IPV (10 participantes, 7 mujeres y 3 hombres)

14 MESAS PARTICIPATIVAS:

- > 6 Mesas Territoriales: Tafalla, Tudela, Estella, Pamplona, Sangüesa, Alsasua
- > 7 Mesas Sectoriales: Museos, Patrimonio, Artes plásticas y visuales, Libro y bibliotecas, Artes escénicas y música, Audiovisual/digital, Archivos y patrimonio documental
- > 1 Mesa Transversal: jóvenes profesionales de la cultura

Aportaciones vía Gobierno Abierto (14)

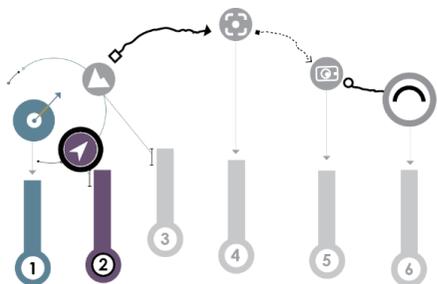
- > KUNA
- > Sindicatos, profesionales y representantes del Personal Técnico de Espectáculos y Eventos de Navarra
- > Asociaciones literarias y del libro
- > Personas particulares
- > Agencias de desarrollo local

Proceso de contraste con grupo de expertos/as:

- > Igualdad
- > Accesibilidad
- > Servicios municipales culturales
- > Despoblación y territorio

Información de interés

- **Evaluación del PECN 2017-2023.** Documento final disponible en [Gobierno abierto](#) de Navarra
- **Diagnóstico de la situación de los sectores y actividades culturales y creativas de Navarra.** Documento final disponible en [Gobierno abierto](#) de Navarra
- **Proceso participativo.** <https://participa.navarra.es/processes/pecn24-28>



¿Qué **fuentes** de información se han utilizado?

Fuentes utilizadas (evaluación PECN 2017-2023):

Estadísticas y otras informaciones básicas:

- > Presupuestos Generales de Navarra
- > Estadística del Padrón Continuo
- > Contabilidad Trimestral de Navarra
- > Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura (Ministerio de Cultura)
- > Visor de indicadores del Plan Estratégico 2017-2023³

Información Cualitativa:

- > Informes de evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones de la DGC-IPV (2018, 2021, 2022)
- > Memorias de actividad de la DGC-IPV y sus Servicios (2017 al 2022)
- > Observatorio Navarro de la Cultura: informes sectoriales (bibliotecas, museos, audiovisuales, etc.) y transversales (asociacionismo, educación, profesionalización, impacto Covid, etc.)
- > Plataforma digital de Equipamientos culturales
- > Think Tank, espacio de reflexión, encuentro y pensamiento sobre la cultura en Navarra
- > Valoraciones del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes

Fuentes utilizadas (Diagnóstico):

- > Instituto de Estadística de Navarra (NASTAT): explotaciones específicas del Directorio de Empresas de Navarra (DENA) y de los datos de Afiliación a la Seguridad Social.
- > Observatorio de la Realidad Social: explotación de los datos de nuevos contratos.
- > Hacienda Foral: explotación de las declaraciones de IVA del sector cultural.
- > Otras fuentes estadísticas: INE, Ministerio de Cultura, Navarra Film Industry, etc.
- > Documentación diversa obtenida del Observatorio Navarro de la Cultura, tales como:
- > Memorias, artículos, informes sectoriales, planes, diagnósticos desarrollados en años anteriores, etc.

³ <https://www.planculturavarra.es/pages/seguimiento-del-pecn-por-eje>

| Entidades participantes proceso participativo | Tipo de entidad |
|--|------------------------|
| Archivo General de la Universidad de Navarra | Entidad privada |
| Instituto Navarro de la Juventud | Administración Pública |
| Navarra Music Commission | Administración Pública |
| Teder | Agencia de desarrollo |
| Acción, Gestión Integral del Patrimonio Cultural, S.L. | Agente profesional |
| Antartika Kultur Container | Agente profesional |
| Arena Comunicación | Agente profesional |
| Asociación IRIARTEA PILEZ | Agente profesional |
| Colectivo Humo | Agente profesional |
| Editorial Pamiela | Agente profesional |
| El Punto Gunea /Yarleku teatro | Agente profesional |
| Emalumen | Agente profesional |
| Empresa Leache | Agente profesional |
| Empresa Scriptum | Agente profesional |
| Labrit | Agente profesional |
| Lastour (Sostenibilidad) | Agente profesional |
| Marcapáginas Agencia Literaria | Agente profesional |
| Navarra Televisión | Agente profesional |
| Orquesta Sinfónica de Navarra | Agente profesional |
| Red de teatros de navarra | Agente profesional |
| Red Española Turismo de cine | Agente profesional |
| Streaming by Alfredo Orduña | Agente profesional |
| Suakai | Agente profesional |
| Unx festival y Marabiyak Sound | Agente profesional |
| Asociación Cenáculo Literario | Agente profesional |
| Asociación Urroz Villa del Libro | Agente profesional |
| ANE - NIE (Asociación Navarra de Escritoras / es - Nafar Idazleen Elkartea) | Agente sectorial |
| Asociación de Archiveros de Navarra | Agente sectorial |
| CLAVNA | Agente sectorial |
| COAVNA | Agente sectorial |
| Instituto de Arte Contemporáneo (IAC) | Agente sectorial |
| Nafarroako Eskuahalduna esculorxs de Navarra | Agente sectorial |
| Ondarezain | Agente sectorial |
| Kuna Asociación de profesionales de la Gestión Cultural de Navarra | Agente sectorial |
| Sindicatos, profesionales y representantes del Personal Técnico de Espectáculos y Eventos de Navarra | Agente sectorial |
| Red Civivox | Centro cultural |
| Ayuntamiento de Cáseda | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Cortes | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Eslava | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Igúzquiza | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Lakuntza | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Larraga | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Liédena | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Noáin | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Olite | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Pamplona | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Pueyo | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Sangüesa | Entidades locales |

| Entidades participantes proceso participativo | Tipo de entidad |
|---|---|
| Ayuntamiento de Tafalla | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Tudela | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Viana | Entidades locales |
| Ayuntamiento de Estella | Entidades locales |
| Tudela Cultura | Entidades locales |
| Fundación Atena | Fundación privada |
| Fundación Caja Navarra | Fundación privada |
| Fundación María Forcada | Fundación privada |
| Fundación Museo Jorge Oteiza Fundazio Museoa | Institución privada de utilidad pública |
| Fundación Baluarte | Fundación pública |
| Centro Lenaerts | Museos y colecciones museográficas |
| Museo de Castejón | Museos y colecciones museográficas |
| Museo de Ciencias Universidad de Navarra | Museos y colecciones museográficas |
| Museo de Navarra | Museos y colecciones museográficas |
| Museo del Carlismo | Museos y colecciones museográficas |
| Museo Universidad de Navarra | Museos y colecciones museográficas |
| Petrus Museum | Museos y colecciones museográficas |
| Teatro Gayarre | Teatro |
| AGAO (Asociación Gayarre Amigos de la Ópera) | Tercer sector |
| Agrupación Coral de cámara de Pamplona | Tercer sector |
| Agrupación Fotográfica y Cinematográfica de Navarra | Tercer sector |
| Asociación Va de Kultura | Tercer sector |
| Asociación Cultural de Mujeres Lourdes Acmul | Tercer sector |
| Asociación Cultural El vértigo de la trapecista | Tercer sector |
| Asociación Vicus de Cascante | Tercer sector |
| Club de la Rima | Tercer sector |
| Cmc Garaikideak | Tercer sector |
| Coral de Cámara de Navarra | Tercer sector |
| Coral de Cámara de Pamplona | Tercer sector |
| Euskal artzainak Ameriketan | Tercer sector |
| Federación de Coros de Navarra/Nafarroako Abesbatzen Elkartea | Tercer sector |
| Federación Navarra de espeleología | Tercer sector |
| Garean Euskara Elkartea | Tercer sector |
| Iruñeko Orfeoia | Tercer sector |
| Nafarroako Dantzarien Biltzarra | Tercer sector |
| Navarjota | Tercer sector |
| UPNA | Universidad |
| Personas particulares | |

2.2. Plan económico

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DEL PECN 2024-2028

Para que se haga efectivo el PECN 2024-2028 hay que actuar con realismo y considerar los marcos presupuestarios que se manejan en cada momento. Si bien el Plan Estratégico de Cultura de Navarra tiene un alcance temporal hasta 2028, en la planificación económica del Plan se contempla efectuar la presupuestación anualmente, a partir de los Planes operativos anuales de cada Servicio, en los que cada responsable realizará una estimación económica de los recursos que dedicará a las acciones que le corresponda desarrollar, con cargo a sus partidas presupuestarias, y supervisada por la DGC-IPV. No obstante, esta previsión económica podrá variar en función del desarrollo del Plan y de la evolución de la situación económica general. En esta previsión presupuestaria también habrá que tener en cuenta otras cuestiones, como:

- Los fondos llegados de Europa a Navarra a través del Plan de Recuperación y distribuidos a través del Gobierno de España (MRR), así como otros fondos a los que se pueda optar en los próximos años.
- 1% cultural: esta medida está contemplada en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos el 1% a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Cultural Español o al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno. Esta medida ha incorporado algunas modificaciones derivadas de la Ley 14/2021, de 11 de octubre, por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019. Estas modificaciones han sido:
 - Aumento del porcentaje al 2%
 - De los fondos generados con el 2% cultural, una parte, el 1%, deberá destinarse al fomento de la creatividad artística durante los próximos cuatro años.
- El acuerdo programático del Gobierno de Navarra para la Legislatura 2023-2027 que cita: *Trabajar en el objetivo de dotación presupuestaria de la política de Cultura, en un 1,5% real (media europea)*. La reciente modificación de la Ley Foral de Derechos Culturales LEY FORAL 9/2024, de 5 de julio, de modificación de la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra (BON 148 de 19 de julio de 2024 señala en la Disposición adicional segunda:
–Recursos mínimos presupuestarios.

Los recursos presupuestarios destinados a las actividades y servicios culturales y a la función cultural por parte del Gobierno de Navarra en los presupuestos generales de la Comunidad Foral de Navarra, se incrementarán anualmente y de manera progresiva, de forma que a partir del año 2030 no puedan ser inferiores al 1,5% del presupuesto general de la Comunidad Foral de Navarra, consolidándose y operando como un suelo de gasto mínimo de cara a posteriores ejercicios presupuestarios.

3. Comienza el viaje

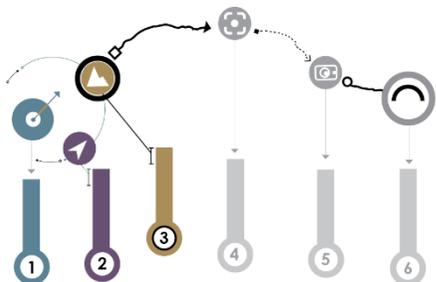
Nuestro Compromiso

Ciudadanía,
Territorio,
calidad oferta,
participación,
nuevos públicos,
patrimonio cultural
y diversidad,
tejido empresarial,
tercer sector,
sostenibilidad,
accesibilidad
universal e
igualdad

3.1. Dibujando la trayectoria para reforzar el compromiso de Navarra con la cultura

El Plan estratégico de cultura 2024-2028, promovido por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, tiene por misión fortalecer y poner en valor el sistema cultural de la Comunidad Foral de Navarra y su ecosistema en un marco de colaboración transdisciplinar y multiagente (con instituciones públicas y privadas, tejido creativo y empresarial, asociativo, tercer sector, ciudadanía...) para la protección, proyección y fomento de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como de todo el patrimonio cultural,

- que dé lugar a una oferta cultural diversa y de calidad, facilitando el acceso y la experiencia cultural desde la igualdad efectiva y en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra,
- fomente la participación activa e intergeneracional de la ciudadanía en la vida cultural, así como la creación de nuevos públicos,
- impulse el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la diversidad cultural y lingüística,
- refuerce el tejido empresarial y el empleo de calidad para la fidelización y atracción de talento,
- apoye las iniciativas del tercer sector en el ámbito cultural,
- integrando la cultura en el desarrollo sostenible e igualitario de Navarra en los ámbitos social, económico, medioambiental y tecnológico.



3.2. Un itinerario con visión de largo alcance

La Navarra de 2024 es una comunidad arraigada en sus raíces, vibrante y partícipe de las artes, el patrimonio y las tradiciones, donde la diversidad cultural y lingüística es celebrada como un logro y un pilar fundamental de su identidad. Una comunidad con un capital territorial sólido y un ecosistema cultural y creativo dinámico que mira hacia el futuro con optimismo, compromiso y resiliencia.

Pero, ¿dónde queremos situarnos en 2028? La pandemia de la Covid-19 ha puesto de manifiesto el significativo rol que deben jugar las administraciones públicas para dar respuestas a un entorno cada vez más variable e incierto. Son muchos los aprendizajes que se han extraído en estos años pasados que deben permitir responder, con anticipación, a los retos a los que nos enfrentamos y, entre ellos, a las transiciones que afectarán a la cultura, al igual que al resto de sectores, como son la transición demográfica, la tecnológica-digital y la climática-energética.

El nuevo Plan de cultura se concibe como una herramienta colaborativa en la que participan múltiples agentes (véase el apartado de agentes involucrados en cada acción), para acompañar y plantear respuestas a estos retos. Debe servir como palanca de transformación para situarnos en un nuevo escenario que afiance el sistema cultural y lo haga más sostenible, y donde cada individuo encuentre su voz y su lugar sin importar su origen, etnia, religión, ideología, creencias, sexo, orientación sexual, expresión de género, identidad sexual o de género, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, contribuyendo así a la creación y difusión de expresiones artísticas y de patrimonio cultural que enriquecen y fortalecen el sentido de pertenencia y consolidando la identidad colectiva de Navarra.

Sin olvidar que las políticas culturales requieren del medio o largo plazo para un desarrollo completo de su potencial, trascendiendo el marco temporal que establece la legislatura. Por ello, el Plan integra estrategias definidas para los próximos cuatro años, pero tiene vocación de largo recorrido para seguir construyendo un marco estable para el desarrollo y la sostenibilidad de la cultura y la creatividad de Navarra.

Por último, señalar que, si bien el horizonte temporal del Plan Estratégico se sitúa entre 2024 y 2028, podrá ser ampliable a 2029 para su correcta ejecución y cumplimiento.

3.3. ¿Cómo definimos el Plan 2024-2028? (palabras clave)

ilusionante y compartido

Busca generar motivación y expectativas positivas en el ecosistema cultural y creativo y la ciudadanía que contribuyan a la construcción compartida de un entorno cultural que impulse la cohesión social.

accesible, diverso, inclusivo, con perspectiva de género e interseccional

Propone estrategias inclusivas y con perspectiva de género para garantizar la equidad, la tolerancia, la accesibilidad universal⁴, el respeto a la diversidad cultural y el acceso eliminando barreras geográficas, económicas y sociales o cualquier tipo de discriminación; y promueve acciones para una participación proactiva y libre en experiencias culturales significativas.

colaborativo

Apuesta por potenciar entornos de cooperación entre instituciones públicas y privadas y la sociedad que permitan tejer redes como estrategias de innovación y participación en la complejidad de contextos culturales actuales, incluido el entorno digital.

⁴ Según la definición recogida en la Ley Foral 31/2022, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, la Accesibilidad universal es *la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de "diseño universal o diseño para todas las personas", y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.* Por lo tanto, la diferencia entre acceso y accesibilidad universal consiste en que, en el primer caso, cualquier persona pueda acceder, y en el segundo caso, cualquier persona con discapacidad pueda acceder.

■ realista, adaptable y en continua escucha

El Plan se fundamenta en un análisis riguroso de la situación cultural presente y de los recursos disponibles, estableciendo metas alcanzables y coherentes con el contexto socioeconómico; reconoce la naturaleza dinámica del entorno cultural y la necesidad de ajustar estrategias según evolucionan las circunstancias y emergen nuevas oportunidades o desafíos; permanece permanentemente abierto al diálogo y la retroalimentación del ecosistema cultural, asegurando que las estrategias y acciones reflejen las necesidades, aspiraciones y diversidad de sus agentes, a través de mecanismos participativos y una comunicación efectiva y directa.

■ comprometido con el territorio y la diversidad cultural

Reconociendo el papel fundamental que desempeña la cultura en la cohesión territorial, la formación de identidades, el fortalecimiento de comunidades y la mejora de la calidad de vida. Este compromiso se manifiesta en una dedicación sólida y continua hacia la mejora y el enriquecimiento del entorno y ecosistema cultural, el fomento, la preservación y el desarrollo de la cultura en todas sus formas, la promoción de la diversidad cultural, la participación en la vida cultural, el apoyo a las expresiones artísticas y la preservación del patrimonio cultural.

■ generador de valor e innovación

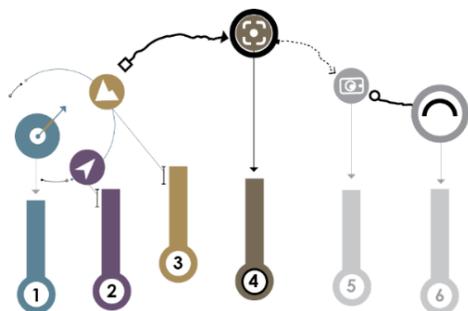
Estimulando la creatividad y la innovación en todas las disciplinas artísticas y el patrimonio cultural, proporcionando espacios, recursos y oportunidades para el surgimiento de nuevas expresiones artísticas, la experimentación cultural y para que las y los artistas desarrollen y compartan sus talentos.

■ basado en aprendizajes compartidos y continuos

Construido a partir de aprendizajes previos que permitan a la cultura evolucionar en un entorno dinámico en continua transformación.

4. Estructura-resumen de rutas y paradas

| Líneas estratégicas | | Planteamientos para la acción | Acciones |
|--|-------|-------------------------------|----------|
| | TOTAL | 32 | 132 |
| 1. Marco de políticas institucionales | | 2 | 10 |
| 2. Fortalecimiento de la gobernanza colaborativa | | 2 | 13 |
| 3. Sostenibilidad, accesibilidad, evolución y mejora de los servicios culturales | | 3 | 16 |
| 4. Sensibilización de los hábitos y prácticas culturales en la ciudadanía | | 4 | 12 |
| 5. Singularidad y valor de la cultura navarra | | 5 | 15 |
| 6. Formación, investigación y publicaciones | | 3 | 12 |
| 7. Profesionalización de los sectores culturales y su emprendizaje | | 4 | 19 |
| 8. Ecosistema cultural y creativo | | 2 | 6 |
| 9. Digitalización, innovación y nuevas tecnologías | | 3 | 10 |
| 10. Transversalidad de la cultura y visión de territorio | | 4 | 19 |



Acompañantes de la DGC-IPV en el viaje:

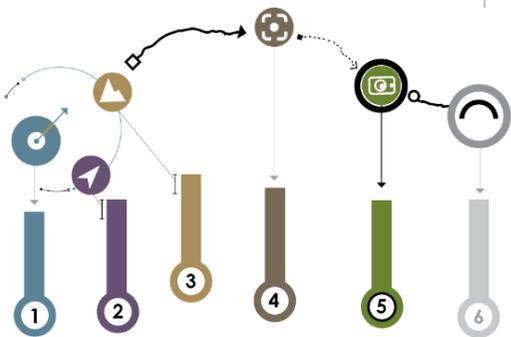
- El trabajo de acompañamiento se ha venido realizando con la mirada y aportaciones de los diferentes agentes involucrados, empezando por el Consejo Navarro de la Cultura y las Artes (CNCA), ya que entre las funciones que señala el Reglamento que lo regula, se encuentra el punto e) Recibir información y asesorar en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan Estratégico de Cultura de Navarra y de los planes sectoriales y transversales del departamento competente en materia de cultura. Asimismo, en el despliegue de las acciones la labor del CNCA se incluye dentro de las responsabilidades de pilotaje de la Dirección General de Cultura- Institución Príncipe de Viana.
- Otros Departamentos y Direcciones Generales del Gobierno de Navarra que abarcan diferentes materias: deporte, turismo, educación, industria, acción exterior, economía, derechos sociales, empleo, juventud, despoblación y administración local, etc.
- Entidades Locales; Asociaciones, Consorcios y Agencias de Desarrollo.
- Otras entidades públicas (Fundación Baluarte, NICDO, NASTAT, Instituto Navarro de la Juventud, INAI).
- Agentes sectoriales; profesionales y empresas culturales.
- Entidades del tercer sector/entidades de la sociedad.
- Otras entidades públicas y privadas (Universidades, centros de formación y redes de diferente índole).

5. Rutas y paradas

Líneas estratégicas, planteamientos para la acción y acompañantes

El Plan estratégico de cultura de Navarra 2024-2028 contempla diferentes rutas y paradas que van a definirlo y desarrollarlo. Para la lectura del mismo se ha establecido el siguiente esquema de contenidos:

- **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:** pasos a seguir durante estos 4 años:
 - o PLANTEAMIENTOS PARA SU DESARROLLO: definen de qué forma se va a abordar la consecución de los objetivos planteados.
 - ACCIONES: dinámicas, iniciativas y actividades prácticas y realistas para ir dando valor a la cultura en Navarra.
 - ACOMPañANTES EN EL VIAJE: agentes colaboradores imprescindibles para diseñar e implementar las estrategias y acciones del Plan.



Línea estratégica 1.

Fortalecer el marco de las políticas institucionales

Objetivo Mejorar la estructura organizativa, las normativas y las estrategias en materia de cultura y creatividad.

Planteamientos para la acción **1.1.-** Valorizar y actualizar el marco normativo
1.2.- Evaluación e impacto de la ley foral de derechos culturales

1.1. VALORIZAR Y ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO

Consolidar y actualizar el marco jurídico que regula el ámbito cultural en Navarra, que dé lugar a un entorno normativo sólido, moderno, flexible y capaz de adaptarse a las tendencias emergentes, desafíos y oportunidades, y alineado con los valores y objetivos del desarrollo cultural en Navarra.

Acciones

1.1.1.- Promover la puesta en valor de la Ley Foral de Derechos Culturales como elemento estratégico y transversal de todas las políticas del Gobierno y los municipios.

Agentes involucrados

- DGC
- Entidades Locales
- Ecosistema cultural

1.1.2.- Diseñar e implementar la nueva Ley Foral de Archivos para dar respuesta a los retos que se plantean en este ámbito: mejora del acceso, digitalización, profesionalización del personal, desarrollo tecnológico y territorialidad.

- DGC
- Agentes culturales archivos
- Parlamento de Navarra
- DG AALL y Despoblación
- Parlamento de Navarra

1.1.3.- Trabajar en la adaptación del marco legal cultural de Navarra: en los ámbitos de patrimonio cultural, sistema bibliotecario de Navarra, sistema de museos y colecciones museográficas. Incluyendo la evolución de los servicios, requerimientos sectoriales y ciudadanos y la incorporación de nuevos ámbitos no reflejados en las leyes actuales. Desarrollo de la Ley Foral 9/2024, de 5 de julio, de modificación de la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra.

- DGC
- Agentes culturales
- Secretaría general técnica
- Parlamento de Navarra

1.1.4.- Valorar la modificación de la Ley Foral de Mecenazgo Cultural para adaptarla a la realidad actual del sector de la cultura y la creatividad, flexibilizando los trámites que implica y ampliando el tipo de proyectos susceptibles de ser declarados MECNA, entre otras cuestiones.

- DGC

1.1.5.- Establecer mecanismos de coordinación efectiva entre las distintas instituciones gubernamentales y culturales para asegurar la coherencia y complementariedad de las normativas implicadas en las intervenciones culturales.

- DGC
- Otros Departamentos GN
- Entidades Locales

1.1.6.- Incluir de manera explícita los ODS en el marco normativo, así como en las políticas y estrategias culturales de Navarra, para asegurar que estén alineados con los objetivos de la Agenda 2030, y apoyar las iniciativas promovidas por la UNESCO para alcanzar un OBJETIVO CULTURA en los próximos ODS.

- DGC
- Entidades Locales
- Comisión I. Agenda 2030

1.2. EVALUACIÓN E IMPACTO DE LA LEY FORAL DE DERECHOS CULTURALES Y OTRAS LEYES FORALES DEL ÁMBITO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Evaluar de manera integral y continua el impacto y la efectividad de la Ley Foral de Derechos Culturales y otras leyes forales del ámbito cultural en Navarra, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos, identificar áreas de mejora y promover el desarrollo de políticas culturales inclusivas, equitativas y centradas en los derechos de todas las personas en la región.

Acciones

1.2.1.- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación que incluya indicadores cuantitativos y cualitativos (a partir de datos desagregados por sexo siempre que se refieran a personas), incluyendo indicadores que den cuenta de la brecha de género, para medir el cumplimiento y el impacto de la aplicación de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra, con la participación de todas las partes interesadas, incluidas las instituciones gubernamentales, la sociedad y el sector cultural, con el fin de garantizar la efectividad y la mejora continua de la implementación de la ley. Extender este seguimiento y evaluación a otras leyes del ámbito cultural.

Agentes involucrados

- DGC
- Observatorio Navarro de la Cultura

1.2.2.- Diseñar una campaña de difusión dirigida a la sociedad de Navarra para dar a conocer de manera accesible y comprensible los informes de evaluación de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra y otras leyes del ámbito del patrimonio cultural, con el objetivo de fomentar la transparencia y la participación ciudadana.

- DGC

1.2.3.- Impulsar la revisión periódica de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra para identificar áreas de mejora y actualizarla de acuerdo con las necesidades y demandas cambiantes de la sociedad, garantizando así su relevancia y efectividad en la protección y promoción de los derechos culturales en la comunidad.

- DGC

1.2.4.- Promover, en el marco de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra y del PECN, el impulso y ejecución de herramientas de planificación por ámbitos y/o temáticas culturales (arqueología, arte contemporáneo, bienes muebles...) partiendo de un diagnóstico completo que revise las acciones y ejecución de políticas culturales desde el inicio de la década de los años 80.

- DGC

Línea estratégica 2.

Fortalecer la gobernanza colaborativa

Objetivo Promover la coordinación y colaboración entre instituciones para diseñar e implementar políticas que impulsen el desarrollo de la cultura y la creatividad.

Planteamientos para la acción **2.1.-** Fortalecer el Observatorio Navarro de la Cultura
2.2.- Facilitar la coordinación interinstitucional y la colaboración público-privada

2.1. FORTALECER EL OBSERVATORIO NAVARRO DE LA CULTURA

Consolidar al Observatorio Navarro de la Cultura como un referente sólido y dinámico en la generación de conocimiento e información, capaz de ofrecer una visión completa y actualizada de la realidad cultural de Navarra.

Acciones

2.1.1.- Seguir desarrollando el Observatorio Navarro de la Cultura como instrumento referente en la generación de información cuantitativa y cualitativa y datos de calidad, de retorno social e impacto cultural, que incluyan la desagregación por sexo cuando se refieran a personas e indicadores de género, para un mejor conocimiento en materia de cultura y creatividad en Navarra.

2.1.2.- Integrar el Observatorio Navarro de la Cultura en la estrategia digital de Navarra para maximizar su impacto y asegurar un acceso más amplio a la información cultural, promoviendo la toma de decisiones basadas en datos (alineamiento con la Estrategia Digital Navarra 2030 y colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización).

2.1.3.- Incluir en todos los estudios e investigaciones que promueva la DGC a través del Observatorio Navarro de la Cultura variables e indicadores (incluidos los de género) que permitan disponer de una información y conocimiento desagregado (por sexo, zona geográfica, edad, etc.).

2.1.4.- Realizar estudios con perspectiva de género en la cultura y la creatividad para comprender mejor los desafíos específicos y diseñar estrategias más efectivas (alineamiento con el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Navarra).

Agentes involucrados

- DGC
- Agentes culturales
- Observatorio Navarro de la Cultura

-
- DGC
 - Observatorio Navarro de la Cultura
 - Dirección General de Telecomunicaciones
 - Gobierno Abierto
 - Portal de participación

-
- DGC
 - Observatorio Navarro de la Cultura

-
- DGC
 - Observatorio Navarro de la Cultura
 - Instituto Navarro para la Igualdad

2.2. FACILITAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Fortalecer la colaboración eficaz y sinergias entre instituciones públicas y otros agentes privados para lograr un impacto más significativo en el ámbito cultural.

Acciones

2.2.1.- Fortalecer y consolidar el Foro de Coordinación con las entidades locales como espacio de encuentro, entendimiento y reflexión, y también como órgano para la coordinación y articulación de las políticas culturales a nivel local y a nivel territorial, dotándolo de un reglamento que regule sus funciones, funcionamiento y composición.

Agentes involucrados

- DGC
- DG de Administración Local y Despoblación
- Entidades Locales
- FNMC

2.2.2.- Apoyar el diseño y desarrollo de estrategias para fortalecer las políticas culturales a nivel local y a nivel territorial, con especial atención a los territorios en riesgo de despoblación, y colaborar en la implantación y financiación de planes estratégicos y de acción de los servicios municipales de cultura.

- DGC
- DG de Administración Local y Despoblación
- Entidades Locales
- Foro de Coordinación

2.2.3.- Habilitar foros interdisciplinares entre diferentes administraciones.

- DGC
- Ministerio de Cultura

2.2.4.- Avanzar en el diseño y desarrollo de iniciativas público-privadas que permitan fortalecer el sector cultural en Navarra.

- DGC
- Otras instituciones públicas
- Agentes privados

2.2.5.- Apoyar estructuras organizativas existentes y la generación de estructuras territoriales (atendiendo a la diversidad de la configuración de la CF. Navarra y haciendo especial hincapié en municipios en riesgo de despoblación), para el impulso, diseño y ejecución de las políticas culturales.

- DGC
- DG de Administración Local y Despoblación
- Entidades Locales

2.2.6. Apoyar la creación de una red de servicios de cultura municipales para planificar, gestionar y evaluar el trabajo de las áreas municipales que permita mejorar e innovar las políticas culturales locales. Desarrollar acciones de información, asesoramiento y formación para esta Red.

- DGC
- DG de Administración Local y Despoblación
- FNMC
- Entidades Locales

2.2.7.- Seguir promoviendo y fortaleciendo la colaboración con el Consejo Navarro de la Cultura y las Artes como órgano consultivo y asesor.

- DGC
- Consejo Navarro de la Cultura y las Artes

2.2.8.- Seguir participando y colaborando con las comisiones interdepartamentales de la Administración Foral de Navarra y sus proyectos.

- DGC
- Comisiones interdepartamentales de la AFN

2.2.9.- Fomentar otros organismos de colaboración institucionales.

- DGC

Línea estratégica 3.

Sostenibilidad, accesibilidad, evolución y mejora de los servicios culturales

Objetivo Impulsar acciones orientadas a optimizar la preservación y accesibilidad y mejorar la calidad de las infraestructuras, equipamientos y servicios culturales en Navarra, buscando garantizar condiciones óptimas para su uso y disfrute por parte de ciudadanía, entidades, profesionales y empresas del ámbito de la cultura y la creatividad.

Planteamientos para la acción

- 3.1.-** Cooperar en la modernización de infraestructuras y equipamientos culturales
- 3.2.-** Apoyar la creación y extensión de nuevos espacios y recursos culturales, así como el aprovechamiento de otros.
- 3.3.-** Colaborar en la mejora de los servicios culturales

3.1. COOPERAR EN LA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Elevar la calidad y accesibilidad de las infraestructuras culturales en Navarra y mejorar su impacto y viabilidad, creando entornos propicios para el desarrollo y disfrute de la cultura.

Acciones

3.1.1.- Impulsar, a través del Observatorio Navarro de la Cultura, un estudio diagnóstico sobre el estado de conservación de los espacios culturales de Navarra, con prioridad en los espacios de titularidad pública (condiciones técnicas, uso actual, infrutilización, viabilidad, accesibilidad universal,...), así como sobre los déficits llamativos de infraestructuras.

Agentes involucrados

- DGC
- Observatorio Navarro de la Cultura
- Entidades Locales

3.1.2.- Promover líneas de ayudas dirigidas a la mejora de las infraestructuras y equipamientos culturales (condiciones técnicas, accesibilidad universal, readaptación de espacios, etc.) en todo el territorio y valorar la inclusión de medidas de discriminación positiva para las poblaciones en riesgo de despoblación o zonas de atención especial.

- DGC
- Entidades Locales
- DG de Administración Local y Despoblación

3.1.3.- Fomentar, dotar e implantar planes estratégicos y de acción en las instituciones (fundaciones públicas y privadas o empresas públicas) del ámbito público vinculadas a la DGC-IPC, y colaborar en implantación y financiación de planes estratégicos y de acción de los servicios municipales de cultura, que contemplen su sostenibilidad, posición sobre el territorio y sobre la disciplina núcleo: contenidos, programas e infraestructuras.

- DGC
- Instituciones culturales

3.1.4.- Fortalecer la relación, coordinación y despliegue normativo y de contenidos entre los servicios cabecera (Museos, Archivos, Bibliotecas) y las Redes públicas correspondientes.

- DGC
- Redes culturales
- Entidades locales

3.2. APOYAR LA CREACIÓN Y EXTENSIÓN DE NUEVOS ESPACIOS Y RECURSOS CULTURALES, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE OTROS

Fomentar la diversificación y expansión del ecosistema cultural en Navarra mediante la creación de nuevos espacios y recursos dedicados a la cultura y las artes, así como el aprovechamiento de otros.

Acciones

3.2.1.- Apoyar la disponibilidad de espacios culturales y su gestión en todas las zonas de Navarra y exigir a los proyectos de nuevos espacios culturales que vayan acompañados de un proyecto de explotación que dote a estas infraestructuras de contenido.

Agentes involucrados

- DGC
- Entidades Locales
- DG de Administración Local y Despoblación

3.2.2.- Valorar e impulsar la creación de un espacio expositivo que promueva el arte contemporáneo y que sirva como vía de difusión de los proyectos de arte contemporáneo apoyados por el Gobierno de Navarra.

- DGC
- Agentes culturales

3.2.3.- Valorar e impulsar la creación de un Centro de Conservación Patrimonial para unificar, centralizar y evolucionar los actuales espacios de conservación del Patrimonio Cultural de Navarra.

- DGC
- Departamento de Economía y Hacienda

3.2.4.- Seguir desarrollando los servicios públicos bibliotecarios y las colaboraciones con otros departamentos del Gobierno de Navarra, promoviendo la creación de bibliotecas escolares en aquellos centros educativos en los que aún no existan, ampliando la actividad del bibliobús a otras poblaciones de Navarra y fortaleciendo los convenios de colaboración con entidades como el Centro penitenciario.

- Departamento de Cultura
- Otros departamentos de Gobierno

3.2.5. Desarrollar servicios públicos archivísticos sobre fondos contemporáneos y del presente de Navarra, de origen privado, al objeto de procurar su tratamiento técnico, conservación, consulta y difusión para garantizar su transmisión de conocimiento, en especial los archivos de movimientos e iniciativas sociales.

- Departamento de Cultura
- Otros departamentos de Gobierno
- Entidades archivísticas del ámbito privado

3.2.6.- Seguir desarrollando los servicios de las instituciones públicas y privadas del entorno de la DGC-IPV para la extensión de sus servicios y recursos.

- Departamento de Cultura
- Instituciones

3.3. COLABORAR EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS CULTURALES

Fortalecer los servicios culturales en Navarra para garantizar que la población pueda disfrutar de una oferta cultural de calidad y adaptada a sus necesidades y el sector profesional pueda desarrollar sus proyectos culturales y creativos en condiciones adecuadas.

| Acciones | Agentes involucrados |
|---|---|
| 3.3.1.- Velar porque la gestión de los equipamientos culturales públicos o privados sea atendida por personal cualificado para ello, adaptado al tipo de equipamiento: archivos, bibliotecas, museos, centros culturales, etc. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Entidades Locales• Otros agentes del ámbito privado |
| 3.3.2.- Promover que se facilite a los agentes culturales (sector profesional y tercer sector) el acceso al uso de los equipamientos culturales a través de la redacción y forma de convenios que lo regulen, de manera que puedan desarrollar su actividad adecuadamente. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Entidades Locales |
| 3.3.3.- Impulsar una mayor conexión entre los servicios culturales de los municipios (personal técnico mancomunado, proyectos conjuntos, centralización de compras, etc.). | <ul style="list-style-type: none">• DGC• DG de Administración Local y Despoblación• Entidades Locales |
| 3.3.4.- Poner a disposición de las entidades y agentes locales toda la información de interés relativa a recursos, subvenciones, ayudas, programas, concursos, becas, etc. en materia cultural, con la colaboración de las Agencias Locales de Desarrollo o la creación de nuevas estructuras. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• DG de Administración Local y Despoblación• Agencias de Desarrollo Local/Comarcal |
| 3.3.5.- Incorporar la tecnología para mejorar el acceso y la accesibilidad universal a los servicios culturales a través de plataformas en línea, streaming y contenido digital (alineamiento con la Estrategia Digital Navarra 2030 y la Estrategia Navarra Sostenible 2030). | <ul style="list-style-type: none">• DGC• DGT |
| 3.3.6.- Desarrollar aplicaciones y herramientas digitales, que sean comprensibles y usables por cualquier persona, que faciliten la participación virtual en eventos culturales y seguir desarrollando la difusión de contenidos culturales a través del Portal Digital de la Cultura (alineamiento con la Estrategia Digital Navarra 2030 y la Estrategia Navarra Sostenible 2030) en convivencia con los eventos de acceso físico a la cultura e identificando las particularidades de los mismos. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• DGT |

Línea estratégica 4.

Sensibilización de los hábitos y prácticas culturales en la ciudadanía

Objetivo Desarrollar las audiencias que consumen cultura y fomentar una mayor participación y disfrute de la diversidad cultural que ofrece el territorio, poniendo al alcance de toda la población navarra, en el entorno urbano y el rural, una amplia oferta de actividades, programaciones y experiencias culturales que respondan a sus intereses y fomenten el hábito cultural.

Planteamientos para la acción

- 4.1.- Impulsar la investigación sobre consumo cultural y nuevos públicos
- 4.2.- Fomentar una oferta cultural atractiva, de calidad, diversa, inclusiva y accesible
- 4.3.- Mejorar la difusión de la oferta cultural
- 4.4.- Fortalecer el papel del tercer sector en el desarrollo de los públicos en el territorio

4.1. IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE CONSUMO CULTURAL Y NUEVOS PÚBLICOS

Analizar las tendencias de consumo cultural de la población navarra, identificando sus preferencias, intereses y comportamientos específicos para desarrollar una planificación cultural de calidad.

Acciones

4.1.1.- Promover, en colaboración con el NASTAT, el Observatorio Navarro de la Cultura, la Oficina de Análisis y Prospección del Gobierno de Navarra y el Instituto Navarro de la Juventud y otras entidades, estudios para conocer en profundidad los hábitos y necesidades culturales de la población navarra y su comparación con otras realidades nacionales e internacionales que puedan resultar interesantes, que ayuden a identificar las tendencias, las razones del cambio de hábitos, etc. y diseñar estrategias para dar respuesta según tipo de público.

Agentes involucrados

- DGC
- NASTAT
- Observatorio Navarro de la Cultura
- Instituto Navarro de la Juventud
- Oficina de Análisis y Prospección del Gobierno de Navarra
- Entidades Locales

4.2. FOMENTAR UNA OFERTA CULTURAL ATRACTIVA, DE CALIDAD, DIVERSA, INCLUSIVA Y ACCESIBLE

Enriquecer la vida cultural de Navarra promoviendo una oferta cultural que sea atractiva, de calidad, diversa, inclusiva y accesible para toda la ciudadanía, que invite a explorar y desarrollar los intereses personales y creativos.

Acciones

Agentes involucrados

| | |
|--|---|
| <p>4.2.1.- Apoyar, en colaboración con las entidades locales y los agentes culturales, iniciativas para diseñar una programación cultural amplia, accesible, diversa, de calidad, inclusiva, compatible cuando sea posible con la conciliación personal, familiar y laboral y estable a lo largo del año, en todo el territorio navarro.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • DG de Administración Local y Despoblación • Entidades locales • Agentes culturales • Otras instituciones que programan cultura |
| <p>4.2.2.- Promover políticas consensuadas entre municipios a través de ordenanzas, que bonifiquen el acceso a la cultura, con especial atención a colectivos de jóvenes, mayores o personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, personas víctimas de violencia de género, familias monoparentales, etc., con el fin de fomentar su acceso y participación en la oferta cultural.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Entidades locales • Agentes culturales |
| <p>4.2.3.- Hacer partícipe a la sociedad en la programación cultural, permitiendo que la comunidad participe activamente en la definición y disfrute de eventos culturales que reflejen su identidad y diversidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Asociaciones culturales • Entidades de la sociedad • Instituto Navarro de la Juventud • Asociaciones juveniles • Entidades Locales • Agentes culturales que programan cultura |
| <p>4.2.4.- Fomentar la descentralización de la oferta cultural hacia localidades de menor dimensión, con el liderazgo de la DGC y en colaboración con las instituciones vinculadas a la DGC (NICDO, Fundación Baluarte, CACH, etc.) y las entidades locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • promoviendo que eventos culturales (espectáculos de artes escénicas o musicales, exposiciones, proyecciones, etc.) concentrados habitualmente en los grandes núcleos de población, circulen hacia poblaciones más pequeñas, si es necesario en versiones de menor dimensión, cuando no sea posible en su formato original (por cuestiones técnicas); • desarrollando programas específicos y fortaleciendo los programas ya existentes para que acojan más proyectos y sean más estables a lo largo del año | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Entidades Locales • Agentes culturales • Otras instituciones vinculadas a la DGC (NICDO, Fundación Baluarte, CACH,...) |
| <p>4.2.5.- Apoyar la oferta cultural que ocurre fuera de los equipamientos tradicionales para un mayor acercamiento al público, con el fin de incrementar el hábito y consumo cultural.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Entidades locales • Agentes culturales |

4.3. MEJORAR LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL

Aumentar la visibilidad y accesibilidad de la oferta cultural en Navarra, promoviendo una difusión efectiva que llegue a diversos segmentos de la población.

Acciones

| | Agentes involucrados |
|---|---|
| 4.3.1.- Seguir desarrollando la agenda cultural de Navarra impulsada por la DGC mediante el compromiso de las entidades locales para nutirla de las programaciones culturales de sus municipios. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Entidades Locales• Otros agentes culturales |
| 4.3.2.- Promover la realización de un estudio de los canales de acceso a las actividades culturales con el fin de visualizar las diferentes vías y perfiles y establecer estrategias en base a los resultados. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Observatorio Navarro de la Cultura |
| 4.3.3.- Mejorar la difusión de la oferta cultural en Navarra, de forma accesible, impulsando el uso de canales adaptados a los distintos perfiles de públicos, dotándolos de una estética atractiva. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Entidades locales• Agentes culturales |
| 4.3.4. Definir una estrategia de difusión, orientada a la atracción de nuevos públicos a la oferta cultural en Navarra. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Entidades locales• Otras DG (Comunicación, Turismo...) |

4.4. FORTALECER EL PAPEL DEL TERCER SECTOR EN EL DESARROLLO DE LOS PÚBLICOS EN EL TERRITORIO

Fortalecer la colaboración y el protagonismo del tercer sector en la promoción de actividades culturales inclusivas y accesibles en todo el territorio navarro, contribuyendo al desarrollo de un público diverso y participativo en el ámbito cultural.

Acciones

| | Agentes involucrados |
|--|---|
| 4.4.1.- Establecer mecanismos de financiación específicos destinados a proyectos desarrollados por entidades del tercer sector que promuevan la participación y el acceso a la cultura en todas las áreas de Navarra. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Entidades Locales• Entidades del Tercer Sector |
| 4.4.2.- Visibilizar el trabajo de las entidades del tercer sector cultural como agentes de desarrollo, promoción y accesibilidad cultural. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Entidades Locales• Entidades del Tercer Sector |

Línea estratégica 5.

Singularidad y valor de la cultura navarra

Objetivo Poner en valor el rico patrimonio cultural material, inmaterial, lingüístico y natural de Navarra como un elemento fundamental en la construcción de su identidad, diversidad y riqueza artística, y como herramienta para combatir la despoblación y la cohesión territorial; estimular el desarrollo del pensamiento crítico, la reflexión y la apreciación de los valores artísticos entre la población; impulsar la proyección exterior de la cultura navarra, fortaleciendo la presencia de artistas y proyectos en el ámbito global y promoviendo la colaboración y el intercambio cultural a nivel internacional; asegurar la transmisión del legado archivístico, librero, museístico y monumental definiendo estrategias a corto, medio y largo plazo.

Planteamientos para la acción

- 5.1.-** Promover la protección, acercamiento y transmisión del patrimonio cultural
- 5.2.-** Concienciar y sensibilizar a la población sobre la riqueza cultural del territorio y la necesidad de su preservación
- 5.3.-** Apoyar la participación en ferias y eventos internacionales de las instituciones y agentes culturales
- 5.4.-** Potenciar la cooperación y colaboración con instituciones de otras regiones y países
- 5.5.-** Apoyar el acceso de los agentes, profesionales y empresas culturales a oportunidades y mercados dentro y fuera de Navarra

5.1. PROMOVER LA PROTECCIÓN, ACERCAMIENTO Y TRANSMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Garantizar que el patrimonio cultural de Navarra se conserve, proteja y valore de manera sostenible, involucrando a la comunidad en su protección y promoviendo su importancia en la identidad Navarra.

Acciones

5.1.1.- Garantizar, ampliar y evolucionar las funciones básicas de la Dirección General de Cultura sobre la protección, conservación, inventariado y catalogación del Patrimonio Cultural Navarro (PCN).

Agentes involucrados

- DGC

5.1.2.- Promover acciones de protección y salvaguarda específicas para el patrimonio cultural material e inmaterial desde la colaboración y acuerdo con las comunidades y agentes.

- DGC
- Entidades locales

5.1.3.- Atender el valor del euskera como parte singular del patrimonio cultural de Navarra, promoviendo medidas proactivas para el reconocimiento, protección y promoción desde el arte y la cultura.

- DGC
- Entidades locales
- Agentes culturales
- DG euskera

5.1.4.- Seguir desarrollando el mapeo del patrimonio cultural material e inmaterial promovido por la DGC, de manera que se identifique convenientemente el patrimonio disperso fuera de Navarra, al margen de contextos profesionales o en manos privadas.

- DGC
- Observatorio Navarro de la Cultura
- Entidades Locales

5.1.5.- Seguir fortaleciendo el registro de los bienes materiales e inmateriales dispersos dentro de Navarra, dotando de más recursos a las iniciativas.

- DGC
- Entidades locales

5.1.6.- Fomentar el aprovechamiento de las estructuras del tercer sector existentes para acometer proyectos sobre el patrimonio.

- DGC
- Entidades Locales
- Agentes culturales

5.2. CONCIENCIAR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA RIQUEZA CULTURAL DEL TERRITORIO Y LA NECESIDAD DE SU PRESERVACIÓN

Promover la comprensión y aprecio de la riqueza cultural de Navarra, y cultivar un sentido de responsabilidad y conexión emocional con el patrimonio, incentivando la participación activa en su preservación y celebración.

Acciones

5.2.1.- Impulsar campañas de sensibilización y/o formación en materia cultural, utilizando plataformas o vías diversas adaptadas a los diferentes perfiles y con la colaboración del tercer sector cultural, con los siguientes objetivos:

- Concienciar sobre la importancia de la cultura como impulsora del pensamiento crítico y de la reflexión más allá del ocio y el entretenimiento.
- Resaltar la riqueza cultural material e inmaterial de Navarra y su patrimonio, y la importancia de su preservación.
- Visibilizar y poner en valor los servicios culturales, especialmente los de proximidad.
- Aumentar la comprensión de la importancia de los ODS y su conexión con el sector cultural.

Agentes involucrados

- DGC
- Euskarabidea
- Entidades Locales
- Agentes Culturales

5.3. APOYAR LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAS INSTITUCIONES Y AGENTES CULTURALES

Fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de la cultura navarra a nivel global, facilitando conexiones internacionales, colaboraciones y oportunidades de difusión y promoción a largo plazo.

Acciones

5.3.1.- Facilitar la presencia de gestores y gestoras culturales, artistas y proyectos culturales, artísticos y patrimoniales en ferias, festivales, congresos académicos y científicos y eventos relevantes a nivel nacional e internacional proporcionando apoyo logístico y financiero (becas, ayudas) para cubrir su asistencia.

5.3.2.- Canalizar acciones de este ámbito a través de la DGC- IPV y de las instituciones del ámbito público.

5.3.3.- Consolidar y promover una marca distintiva que represente la riqueza y diversidad cultural de Navarra, y desarrollar una estrategia de marketing cultural para posicionarla a nivel regional, nacional e internacional, difundiéndola en todos aquellos eventos culturales en los que participen las instituciones y agentes culturales de Navarra.

Agentes involucrados

- DGC
 - Agentes culturales
 - Plan internacionalización Navarra
-
- DGC
 - Otras instituciones vinculadas a la DGC
-
- DGC
 - DG de Comunicación

5.4. POTENCIAR LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE OTRAS REGIONES Y PAÍSES *(alineamiento con los objetivos estratégicos de la Nueva Agenda Europea para la Cultura)*

Fortalecer las relaciones culturales de Navarra a nivel nacional e internacional mediante la colaboración activa con instituciones de otras regiones y países.

Acciones

5.4.1.- Apoyar la participación de Navarra en proyectos de cooperación cultural internacional para intercambiar conocimientos y experiencias.

5.4.2.- Promover convenios y acuerdos de colaboración con instituciones culturales y educativas, embajadas y centros culturales de otras regiones o países para promover la cultura navarra fuera del territorio.

Agentes involucrados

- DGC
 - Departamento de Acción Exterior
 - Ministerio de Cultura
-
- DGC
 - Departamento de Acción Exterior
 - Ministerio de Cultura

5.5. APOYAR EL ACCESO DE LOS AGENTES, PROFESIONALES Y EMPRESAS CULTURALES A OPORTUNIDADES Y MERCADOS DENTRO Y FUERA DE NAVARRA

Facilitar y potenciar la presencia y participación de los agentes, profesionales y empresas culturales de Navarra en mercados a nivel nacional e internacional y promover oportunidades de negocio.

Acciones

5.5.1.- Seguir promoviendo políticas de apoyo a la internacionalización de artistas y proyectos culturales y creativos navarros: apoyo financiero y logístico, alianzas estratégicas, formación en internacionalización, etc. La canalización de las mismas podrá ser a través de la propia administración o de las instituciones colaboradoras de la DGC-IPV.

5.5.2.- Impulsar programas de investigación, residencias artísticas, intercambios culturales y movilidad para artistas navarros/as en entornos internacionales y multidisciplinares.

5.5.3.- Fomentar la participación de los agentes culturales y las instituciones en redes culturales y creativas a nivel local, nacional e internacional, para promover acuerdos de colaboración, iniciativas conjuntas, etc. con entidades culturales de otras regiones.

Agentes involucrados

- DGC
 - Departamento de Acción Exterior
 - Asociaciones profesionales
 - Ferias y certámenes internacionales
-
- DGC
 - Departamento de Acción Exterior
-
- DGC
 - Departamento de Acción Exterior

Línea estratégica 6.

Formación, investigación y publicaciones

Objetivo Fomentar el avance de las competencias específicas y transversales y el desarrollo del talento en el ámbito de la cultura, promoviendo la mejora de la oferta formativa existente en todos los niveles educativos y la promoción del Aprendizaje a lo largo de toda la vida (ALTV) para adaptarla a las actuales necesidades, así como nuevas oportunidades de formación en aquellos nichos que actualmente no están cubiertos, para incrementar la profesionalidad y competitividad del sistema cultural en Navarra.

Planteamientos para la acción

- 6.1.-** Contribuir a una mayor presencia de la cultura en el itinerario educativo
- 6.2.-** Colaborar en el desarrollo de programas de formación especializada dirigida a profesionales
- 6.3.-** Promover recursos que faciliten el acceso a la formación y el fomento de la investigación y el conocimiento en cultura y creatividad

6.1. CONTRIBUIR A UNA MAYOR PRESENCIA DE LA CULTURA EN EL ITINERARIO EDUCATIVO

Estimular el pensamiento crítico, las habilidades de análisis y la creatividad en el alumnado y desarrollar la identidad individual y colectiva mediante la inclusión de la cultura en las programaciones escolares

Acciones

6.1.1.- Impulsar una línea de trabajo entre el Departamento de Cultura y el de Educación que dé lugar a una mayor conexión y colaboración entre ambos.

6.1.2.- Promover, en un marco de colaboración con el Departamento de Educación, el desarrollo de acciones orientadas a general materiales didácticos que ayuden a incorporar contenidos culturales en las programaciones escolares.

Agentes involucrados

- Departamento de Cultura
- Departamento de Educación
- D. G. Universidades

- Departamento de Cultura
- Departamento de Educación
- D. G. Universidades

6.2. COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA DIRIGIDA A PROFESIONALES

Promover la adquisición y mejora de habilidades específicas dentro de diversas disciplinas artísticas y culturales para fortalecer y enriquecer el tejido cultural profesional de Navarra.

Acciones

6.2.1.- Impulsar un diagnóstico sobre la oferta formativa existente en materia de cultura dirigida a profesionales de la cultura para conocer su alcance y calidad.

Agentes involucrados

- DGC
- Departamento de Educación
- Observatorio Navarro de la Cultura
- Centros de formación públicos y privados
- Asociaciones y colegios profesionales específicos

6.2.2.- Fomentar programas de formación continua en colaboración con universidades y centros de formación profesional públicos y privados para diseñar programas específicos que aborden las necesidades y retos particulares de las y los profesionales culturales y creativos y les permitan desarrollar sus competencias técnicas y transversales (nuevas tendencias, tecnologías, innovación, interculturalidad, exclusión social, mediación cultural, accesibilidad universal, contenidos de igualdad, con perspectiva de género, etc.), especialmente en aquellos ámbitos de la cultura en los que no existe una formación específica, con el fin de generar y retener el talento en el territorio.

- DGC
- Departamento de Educación
- Centros de formación públicos y privados

6.2.3.- Establecer programas de capacitación y asesoramiento específicos para las entidades del tercer sector cultural, abordando temas como gestión administrativa, financiera y de recursos humanos.

- DGC

6.2.4. Impulsar la colaboración con el Servicio Navarro de Empleo para el diseño de itinerarios formativos (con perspectiva de género y contenidos de igualdad) adaptados a perfiles del ámbito de la cultura y la creatividad.

- DGC
- Servicio Navarro de Empleo

6.3. PROMOVER RECURSOS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA FORMACIÓN Y EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN CULTURA Y CREATIVIDAD

Facilitar el acceso equitativo a la formación y el conocimiento en cultura y creatividad en Navarra.

Acciones

Agentes involucrados

| | |
|--|---|
| 6.3.1.- Promover líneas de apoyo a las y los profesionales consolidados y emergentes para facilitar su acceso a la formación especializada. | <ul style="list-style-type: none">• DGC |
| 6.3.2.- Apoyar a las empresas culturales y creativas del sector privado para que faciliten prácticas profesionales y programas de mentoría a profesionales emergentes, que vinculen la formación académica con la práctica profesional. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Asociaciones sectoriales de empresas del sector cultural y creativo |
| 6.3.3.- Apoyar el fortalecimiento del sistema de becas y premios existente en el ámbito de la cultura y la creatividad como vía de desarrollo profesional. | <ul style="list-style-type: none">• DGC |
| 6.3.4.- Seguir impulsando las revistas de la Institución Príncipe de Viana y sus monografías como fuente de conocimiento en materias asociadas a la cultura como la historia, el arte, la etnografía, la filología y otras ciencias humanas y sociales. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• DG de Administración Local y Despoblación |
| 6.3.5.- Apoyar la creación de cátedras especializadas en los ámbitos de la cultura para fomentar la investigación. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Departamento de Educación• Universidades |
| 6.3.6.- Desarrollar un plan específico formativo y de mediación de los servicios y programas propios de la DGC-IPV que incorpore formación en igualdad y la perspectiva de género. | <ul style="list-style-type: none">• DGC |

Línea estratégica 7.

Profesionalización de los sectores culturales y su emprendizaje

Objetivo Fortalecer el ámbito laboral y empresarial del sector cultural en Navarra, fomentando un empleo de calidad y dignificando a sus profesiones, promoviendo las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo, sostenibilidad y competitividad de las Pymes que operan en el ámbito de la cultura en Navarra y generando oportunidades para la incorporación de nuevo talento emprendedor.

Planteamientos para la acción

- 7.1.- Apoyar proyectos estratégicos para el impulso de profesionales y empresas
- 7.2.- Promover la mejora de las condiciones de trabajo y marco legal del empleo cultural
- 7.3.- Favorecer un marco de oportunidades para el desarrollo y la sostenibilidad de las pymes, profesionales y tercer sector
- 7.4.- Optimizar los instrumentos de financiación y la red de recursos de apoyo a profesionales y empresas

7.1. APOYAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL IMPULSO DE PROFESIONALES Y EMPRESAS

Fomentar proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico y la viabilidad a largo plazo de las empresas y profesionales dedicados a la cultura en Navarra.

Acciones

7.1.1.- Garantizar el mantenimiento e impulsar la creación de servicios y unidades de acompañamiento especializado al tejido industrial cultural de Navarra con una especial mirada en los ámbitos del audiovisual (NFC&NFI), musical (NMC) y del libro.

7.1.2.- Realizar un análisis de los sectores y de las herramientas necesarias para su desarrollo y determinar el agente responsable de su impulso (administración, empresas públicas...).

Agentes involucrados

- DGC
- Agentes sectoriales
- Empresas
- Asociaciones profesionales
- DGC

7.2. PROMOVER LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y MARCO LEGAL DEL EMPLEO CULTURAL

Fortalecer los derechos laborales, promover la equidad y crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible de carreras profesionales en el sector cultural.

Acciones

7.2.1.- Impulsar la Ley de profesiones de la cultura como marco normativo que establezca, entre otros elementos, las categorías y cualificaciones profesionales específicas del ámbito de la cultura y la creatividad, en el marco del desarrollo del Estatuto del Artista en Navarra (derechos laborales y tributarios, de remuneración, de protección social, de propiedad intelectual, etc.).

Agentes involucrados

- Cultura, Deporte y Turismo
- Educación
- Economía y Hacienda
- Derechos Sociales, Economía Social y Empleo
- Asociaciones profesionales
- Sindicatos, Asociaciones empresariales y CEN
- Parlamento de Navarra

7.2.2.- En el marco del Foro de coordinación y dinamización territorial la DGC coordinará la definición de un marco que regule y defina la especificidad del perfil del personal que trabaja en las administraciones públicas en el ámbito de la cultura, con el fin de garantizar un desarrollo digno y saludable de la profesión.

- DGC
- Foro de Coordinación
- Entidades locales
- Función Pública
- Agentes sectoriales

7.2.3.- Apoyar, en colaboración con las entidades representantes de los sectores culturales, la adecuada definición de los perfiles, competencias, funciones, obligaciones y derechos de todas las partes en los procesos de selección para la provisión de plazas de gestión cultural en las entidades locales.

- DGC
- Entidades locales
- Función Pública
- Entidades sectoriales

7.2.4.- Impulsar la redacción de un código de buenas prácticas en materia de condiciones laborales de las y los empleados de todos los servicios culturales, estableciendo medidas en caso de incumplimiento, y promover la adhesión de las instituciones y centros públicos al mismo, así como recomendar su adopción a los centros y servicios culturales privados que trabajen en colaboración con la administración pública.

- DGC
- Profesionales sector
- Gobierno de Navarra
- Entidades Locales

7.2.5.- Impulsar medidas para reducir la brecha de género en el ámbito laboral de la cultura y la creatividad, teniendo en cuenta cuestiones como las dificultades de conciliación de la vida personal, laboral y familiar (horarios irregulares, desplazamientos, largas jornadas...), distribución del tiempo para cuidados, presencia de mujeres en puestos de dirección y en especializaciones técnicas, etc. (alineamiento con el Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres de Navarra).

- DGC
- Instituto Navarro para la Igualdad
- Sindicatos, Asociaciones empresariales y CEN

7.2.6.- Favorecer medidas para la creación, sostenibilidad e impulso de programas y acciones de las asociaciones profesionales y colegios oficiales sectoriales.

- DGC
- Asociaciones profesionales

7.3. FAVORECER UN MARCO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYMES, PROFESIONALES Y TERCER SECTOR

Proporcionar oportunidades, recursos y apoyo para fortalecer la viabilidad económica y la contribución de empresas, profesionales y entidades del tercer sector al enriquecimiento cultural y social de Navarra.

| Acciones | Agentes involucrados |
|--|--|
| 7.3.1.- Fortalecer la presencia de la creación local en los programas propios y en las colecciones públicas de la DGC-IPV a través de acciones continuadas en el tiempo. | <ul style="list-style-type: none"> DGC |
| 7.3.2.- Apoyar la difusión y distribución de las publicaciones apoyadas por las ayudas a la producción editorial de arte. | <ul style="list-style-type: none"> DGC |
| 7.3.3.- Promover la visibilidad y el reconocimiento del trabajo realizado por las entidades del tercer sector cultural, destacando su contribución al enriquecimiento y diversidad del panorama cultural de Navarra. | <ul style="list-style-type: none"> DGC |
| 7.3.4.- Incrementar el apoyo institucional para atraer proyectos audiovisuales a Navarra que empleen a empresas y profesionales del territorio y que promuevan el retorno de talento navarro en el exterior en correspondencia con las políticas culturales de Navarra, en coordinación con las Entidades Locales que acojan dichos proyectos a través de la Navarra Film Comission y la Navarra Film Industry, con el fin de minimizar el impacto de los rodajes en la vida cotidiana de los municipios. | <ul style="list-style-type: none"> DGC CLAVNA SODENA Asociaciones profesionales NFC NFI Entidades Locales |
| 7.3.5.- Impulsar el emprendimiento y apoyo al tejido productivo (alineamiento con el Plan de Empleo de Navarra 2021-2024). | <ul style="list-style-type: none"> DGC DG de Administración y Despoblación |
| 7.3.6.- Fomentar la presencia equitativa de mujeres en roles clave dentro de la industria cultural y creativa, como directoras, productoras, escritoras, artistas y diseñadoras (alineamiento con el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Navarra). | <ul style="list-style-type: none"> DGC Empresas ICC |

7.4. OPTIMIZAR LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN Y LA RED DE RECURSOS DE APOYO A PROFESIONALES Y EMPRESAS

Mejorar la eficiencia y efectividad de los mecanismos de financiación disponibles y fortalecer la red de recursos de apoyo destinados a profesionales y empresas del sector cultural.

Acciones

| | Agentes involucrados |
|---|--|
| 7.4.1.- Promover una reflexión conjunta con los diferentes subsectores de la cultura y la creatividad en torno al sistema, estructura y contenidos de las subvenciones. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Agentes culturales sectoriales |
| 7.4.2.- Impulsar medidas para promover y difundir el programa MECNA. | <ul style="list-style-type: none">• DGC |
| 7.4.3.- Facilitar el acceso a fórmulas de financiación adaptadas a las necesidades y características de funcionamiento del sector de las ICCs, por ejemplo, promoviendo convenios entre la administración y entidades de crédito para favorecer el acceso a la financiación y facilitar las necesidades de tesorería de las entidades mientras se espera el abono de las ayudas. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Hacienda Foral de Navarra |
| 7.4.4.- Trabajar en colaboración con Hacienda Foral de Navarra para mejorar las medidas tributarias y las recogidas en la Ley de incentivos fiscales del Gobierno, así como el Impuesto de Sociedades que afectan al sector cultural. Monitorización y medición del impacto de estas medidas. | <ul style="list-style-type: none">• DGC• Economía y Hacienda |
| 7.4.5.- Crear un servicio de asesoramiento y acompañamiento a los agentes culturales en materia de subvenciones, accesibilidad universal, líneas de ayuda, becas, aspectos legales, etc. con apoyo específico a jóvenes artistas que inician su itinerario laboral. | <ul style="list-style-type: none">• DGC |

Línea estratégica 8.

Ecosistema cultural y creativo

Objetivo Fortalecer la colaboración y la sinergia entre los agentes culturales y creativos de Navarra, fomentando la interconexión y el enriquecimiento mutuo y reconociendo que la cooperación contribuye significativamente a la sostenibilidad del sector.

Planteamientos para la acción **8.1.-** Impulsar la cultura de la colaboración en el sistema cultural y creativo de Navarra
8.2.- Favorecer la creación y desarrollo de espacios colaborativos

8.1. IMPULSAR LA CULTURA DE LA COLABORACIÓN EN EL SISTEMA CULTURAL Y CREATIVO DE NAVARRA

Favorecer el intercambio y la conectividad entre agentes culturales para la difusión de conocimiento y la realización de proyectos conjuntos.

| Acciones | Agentes involucrados |
|--|--|
| 8.1.1.- Identificar el mapa de agentes culturales de Navarra que, por sus características particulares, tengan mayor necesidad de apoyo para conectar con otros agentes y abordar proyectos que, de forma individual, no les sería posible realizar. | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Observatorio Navarro de la Cultura |
| 8.1.2.- Promover la creación de una plataforma digital colaborativa que sirva como espacio de encuentro para profesionales, artistas, emprendedores y entidades culturales, facilitando el conocimiento mutuo, la colaboración y el intercambio de recursos, y permitiendo la creación conjunta de contenidos, proyectos y eventos. | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Agentes culturales |
| 8.1.3.- Apoyar la organización de encuentros, alianzas transversales, etc. que promuevan la conexión entre los actores del ecosistema cultural y creativo y con agentes representantes de otros sectores. | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Agentes culturales • Agentes de otros sectores |
| 8.1.4.- Promover la creación de un foro permanente de diálogo con asociaciones representativas de los sectores culturales. | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Agentes culturales |

8.2. FAVORECER LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS COLABORATIVOS

Crear espacios colaborativos que fomenten la experimentación, la creatividad y la aplicación de nuevas ideas en el ámbito cultural.

Acciones

8.2.1.- Promover la creación de espacios físicos y virtuales donde profesionales puedan colaborar en proyectos conjuntos y desarrollar nuevas ideas para mejorar la competitividad de las empresas y profesionales, en colaboración con otros sectores de actividad (alineamiento con el Plan de Empleo de Navarra 2021-2024).

8.2.2.- Facilitar la disponibilidad de recursos tecnológicos y creativos para apoyar iniciativas innovadoras en los espacios de colaboración.

Agentes involucrados

- DGC
- Departamento de Industria
- Departamento de Innovación
- Entidades Locales

- DGC
- Departamento de Industria
- Departamento de Innovación
- Entidades Locales

Línea estratégica 9.

Digitalización, innovación y nuevas tecnologías

Objetivo Impulsar la integración efectiva de la digitalización, la innovación y las nuevas tecnologías en la cultura Navarra, promoviendo la modernización de procesos, productos, servicios y el desarrollo de nuevas formas de creación, difusión y participación cultural en la comunidad.

Planteamientos para la acción

- 9.1.-** Impulsar la aplicación de la innovación y la digitalización en el ámbito de la información y el conocimiento en cultura
- 9.2.-** Promover apoyos y recursos para fortalecer la innovación y la digitalización en la cultura en Navarra
- 9.3.-** Integración de la inteligencia artificial en la cultura y la creatividad

9.1. IMPULSAR LA APLICACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN CULTURA

Promover el avance y la modernización del sector cultural navarro mediante acciones que incluyan la innovación y la digitalización en los sistemas de información y conocimiento sobre cultura en Navarra.

Acciones

9.1.1.- Impulsar, en colaboración con el Observatorio Navarro de la Cultura y el NASTAT, una cuenta satélite de la cultura en Navarra, que aporte datos relativos al impacto de las actividades culturales en el conjunto de la economía navarra (desagregados por sexo cuando se refieran a personas).

9.1.2.- Promover un estudio para conocer el grado de innovación en procesos, productos y servicios de las empresas y profesionales de la cultura y la creatividad en Navarra.

9.1.3.- Seguir nutriendo y desarrollando el Portal Digital de la Cultura Navarra como medio de difusión universal del conocimiento sobre el patrimonio material e inmaterial de Navarra.

9.1.4.- Promover la realización de jornadas específicas para desarrollar la innovación en la cultura en las que intervengan personas expertas en la materia, dirigidas tanto a los agentes culturales (profesionales y tercer sector) como a otras instituciones competentes en materia cultural.

Agentes involucrados

- DGC
- Observatorio Navarro de la Cultura
- NASTAT
- DGC
- Observatorio Navarro de la Cultura
- DG Innovación
- DGC
- DGTD
- DGC
- Entidades locales
- Agentes culturales
- DG Innovación

9.2. PROMOVER APOYOS Y RECURSOS PARA FORTALECER LA INNOVACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN EN LA CULTURA EN NAVARRA

Proveer de ayuda financiera y programas de apoyo con el fin de desarrollar la innovación en la cultura y la creatividad.

Acciones

9.2.1.- Seguir desarrollando los programas de digitalización y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial de Navarra, utilizando las tecnologías más avanzadas y adecuadas, y facilitar el acceso universal en línea a dichos recursos.

Agentes involucrados

- DGC
- DGTD

9.2.2.- Impulsar ayudas y programas de apoyo y asesoramiento para promover la innovación tecnológica y no tecnológica (producto, servicio, estrategia, internacionalización,...) en empresas y profesionales de la cultura.

- DGC
- Entidades Locales
- DGTD

9.2.3.- Incluir en las subvenciones criterios que valoren la innovación, la experimentación, el riesgo creativo y la exploración de nuevas formas de expresión artística.

- DGC
- DG Innovación

9.3. INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD

Impulsar la integración efectiva de la inteligencia artificial en el ámbito cultural y creativo para potenciar la innovación, la accesibilidad y la eficiencia en la creación, difusión y gestión del patrimonio cultural, así como en el desarrollo de nuevas formas de expresión artística.

Acciones

9.3.1.- Promover la realización de proyectos piloto y experimentos que exploren el potencial de la inteligencia artificial en diferentes áreas del sector cultural, con el fin de identificar buenas prácticas, desafíos y oportunidades para su implementación a mayor escala, asegurando al mismo tiempo la protección de los derechos y creaciones de las y los profesionales culturales, y evaluando los posibles riesgos de competencia desleal y pérdida de autenticidad.

Agentes involucrados

- DGC
- Agentes culturales
- DGTD
- DG Innovación

9.3.2.- Facilitar programas de capacitación y formación en inteligencia artificial dirigidos a profesionales del sector cultural, incluyendo módulos sobre los riesgos éticos y la protección de los derechos y creaciones culturales, para mejorar su comprensión, habilidades y competencias en el uso de estas tecnologías y fomentar una cultura de innovación.

- DGC
- Centros de Formación
- Agentes culturales
- DG Innovación

9.3.3.- Apoyar el desarrollo de herramientas y plataformas basadas en inteligencia artificial que faciliten la creación, distribución y promoción de contenido cultural, así como la gestión eficiente de instituciones culturales y proyectos creativos.

- DGC
- DGTD
- Dg Innovación

Línea estratégica 10.

Transversalidad de la cultura y visión de territorio

Objetivo Integrar la dimensión cultural en otras políticas públicas de Navarra y promover proyectos intersectoriales, desde una visión holística que reconozca y potencie la diversidad cultural, fortalezca la identidad territorial e incorpore la perspectiva de género en el desarrollo sostenible de la cultura.

Planteamientos para la acción

- 10.1.-** Incorporar la cultura en las políticas y estrategias de Navarra
- 10.2.-** Promover proyectos intersectoriales
- 10.3.-** Integrar la perspectiva de género en la cultura
- 10.4.-** Promocionar la accesibilidad en el sector de la cultura y la creatividad

10.1. INCORPORAR LA CULTURA EN LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE NAVARRA

Integrar criterios culturales en los planes, programas, políticas y estrategias en todas las áreas de gobierno y planificación para poner en valor el papel de la cultura como motor de desarrollo humano, social y económico en Navarra.

Acciones

10.1.1.- Promover un marco de colaboración con aquellos otros Departamentos del Gobierno de Navarra y otras instituciones, con el fin de establecer líneas de trabajo conjuntas.

Agentes involucrados

- DGC
- Todos los Departamentos del Gobierno de Navarra
- Otras entidades (Instituto Navarro para la Igualdad, Instituto Navarro de la Juventud, Nastaf)
- Oficina de Análisis y Prospección de Navarra

10.1.2.- Impulsar la Incorporación de indicadores culturales específicos en los sistemas de monitoreo y evaluación de políticas públicas de otros ámbitos, de manera que se pueda medir el impacto cultural de las acciones implementadas en sectores como educación, salud, turismo y desarrollo económico y territorial. Desagregar por sexo estos indicadores cuando se refieran a personas e incluir indicadores de género que posibiliten un mayor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

- DGC
- Otros Departamentos del Gobierno de Navarra
- Entidades locales

10.1.3.- Fomentar la integración de la cultura en políticas de desarrollo sostenible, promoviendo prácticas culturales respetuosas con el medio ambiente, la economía local y el bienestar social, y la cultura como motor de innovación y creatividad en la búsqueda de soluciones sostenibles.

- DGC
- DG Medioambiente
- Entidades Locales

10.1.4.- Apoyar el desarrollo de programas de formación y sensibilización dirigidos a profesionales y responsables de instituciones de otras áreas ajenas a la cultura para aumentar su comprensión y aprecio por el valor cultural material, inmaterial y natural del territorio y sensibilizarlos sobre la importancia de integrar la dimensión cultural en sus políticas y proyectos, fomentando así una visión holística del desarrollo territorial.

- DGC
- Otros Departamentos del Gobierno de Navarra
- Entidades locales

10.2. PROMOVER PROYECTOS INTERSECTORIALES

Fomentar la colaboración y la creación de proyectos conjuntos entre el sector cultural y otros ámbitos, con el fin de generar sinergias que enriquezcan los ecosistemas de Navarra.

Acciones

Agentes involucrados

10.2.1.- Apoyar programas y proyectos intersectoriales que promuevan la interacción de la cultura con diferentes áreas (salud, educación, deporte, turismo, desarrollo local, etc.) como motor de desarrollo económico y social.

- DGC
- Entidades locales
- Agentes culturales

10.2.2.- Apoyar las alianzas entre agentes culturales y organizaciones sociales y comunitarias para la co-creación de proyectos que aborden la dimensión social, como la inclusión, la diversidad, la igualdad de género o la sostenibilidad ambiental.

- DGC
- Entidades Locales
- Agentes culturales
- Organizaciones sociales y comunitarias

10.3. INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA

Promover la igualdad de género y la inclusión de la perspectiva de género en todas las áreas de la cultura, con el fin de combatir estereotipos, prejuicios y desigualdades de género.

Acciones

Agentes involucrados

10.3.1.- Impulsar programas de sensibilización y formación dirigidos a profesionales del sector cultural con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la importancia de la perspectiva de género y proporcionar herramientas para su integración en su trabajo diario.

- DGC
- Agentes culturales

10.3.2.- Promover la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres en todas las áreas de la cultura, destacando su contribución y logros en la creación artística, la investigación cultural, la gestión de proyectos y el liderazgo institucional.

- DGC
- Entidades Locales
- Agentes culturales

10.3.3.- Integrar la perspectiva de género en el diseño y la implementación de programas culturales, políticas y estrategias, asegurando que se consideren las necesidades e intereses de mujeres y personas LGTBI+ en todas las iniciativas culturales.

- DGC

10.3.4.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso en la integración de la perspectiva de género en la cultura, recopilando datos desagregados por sexo y realizando análisis de impacto para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.

- DGC
- DG de Presupuestos
- Observatorio Navarro de la Cultura
- INAI

| | |
|--|--|
| 10.3.5. Adoptar medidas necesarias para evitar cualquier discriminación de género en las actividades culturales, incluidas la festivas y tradicionales. | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Entidades Locales • Agentes culturales |
| 10.3.6. Garantizar presencia equilibrada en el otorgamiento de premios, distinciones y reconocimientos, tanto en personas premiadas como en jurados. | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Entidades Locales |
| 10.3.7. Valorar para la concesión de ayudas, premios, subvenciones a entidades culturales y otras la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Entidades Locales |
| 10.3.8. Impulsar la aplicación del Instrumento de autoevaluación de igualdad de género para instituciones culturales (IAIG) | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Entidades Locales |
| 10.3.9. Velar por el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres en la organización y participación de eventos culturales, así como en la concesión de premios y reconocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Entidades Locales • Agentes culturales |

10.4. PROMOCIONAR LA ACCESIBILIDAD EN EL SECTOR DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD

Mejorar la accesibilidad física, sensorial, cognitiva y social de todas las personas a las experiencias culturales y creativas, garantizando la participación equitativa en la vida cultural y promoviendo la inclusión de grupos vulnerables

| Acciones | Agentes involucrados |
|--|--|
| 10.4.1.- Apoyar la realización de adecuaciones y mejoras en los espacios culturales para garantizar la accesibilidad física a personas con movilidad reducida, y la introducción de tecnologías y dispositivos accesibles para personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva, con el fin de facilitar su participación en eventos culturales | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Entidades locales • Agentes culturales • Consejo para la promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad |
| 10.4.2.- Promover la creación de contenidos culturales y artísticos accesibles, que puedan ser disfrutados por personas con diferentes capacidades | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Entidades Locales • Agentes culturales • Organizaciones sociales y comunitarias • Consejo para la promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad |
| 10.4.3.- Establecer alianzas y colaboraciones con organizaciones de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, para involucrarlos en la planificación y evaluación de iniciativas culturales y garantizar que se tengan en cuenta sus necesidades y opiniones | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Organizaciones de Personas con Discapacidad • Consejo para la promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad |
| 10.4.4.- Impulsar el desarrollo de medidas para garantizar y promover el derecho universal de acceso físico y virtual a la cultura y el derecho de participación libre de las personas en la vida cultural, en régimen de igualdad efectiva y sin lugar a discriminación alguna, como pilares de la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática (alineamiento con la Ley Foral de Derechos Culturales) | <ul style="list-style-type: none"> • DGC • Consejo para la promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad |

6. Punto de Llegada

Sistema de seguimiento y evaluación del PECN 2024-2028

Objetivos de la evaluación

El objetivo general de la evaluación del PECN 2024-2028 consiste en valorar el resultado obtenido en las acciones ejecutadas en relación a los objetivos planteados, así como el impacto y los efectos transformadores logrados. Los objetivos específicos se concretan en:

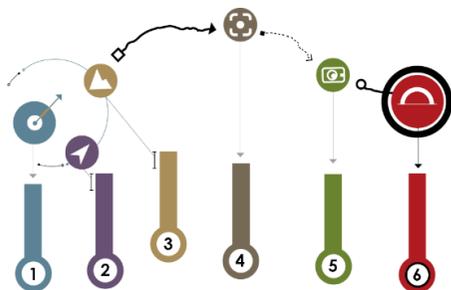
- Analizar el grado de avance y desarrollo de las diferentes líneas estratégicas planteamientos y acciones que componen el Plan desde una mirada cuantitativa y cualitativa.
- Incorporar las miradas que puedan aportar información y conocimiento en el seguimiento y evaluación del Plan, como la del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes y la red de agentes participantes.
- Generar productos de información y análisis que faciliten la difusión de resultados y promuevan la transparencia en la gestión del Plan.
- Identificar los aprendizajes y aspectos relevantes que permitan mejorar los programas y actuaciones y en su caso redefinir los objetivos propuestos en el Plan.

Enfoque general y metodología de seguimiento y evaluación

El modelo adoptado se basa en un ENFOQUE PARTICIPATIVO, INTEGRAL Y DINÁMICO con dos niveles de análisis y reflexión:

- **Seguimiento** anual de las acciones del Plan a partir de datos cualitativos y cuantitativos sobre el mayor o menor grado de avance de cada acción. Permite identificar las líneas estratégicas con un mayor desarrollo y aquellas que sea necesario fortalecer. Además, se identifican y analizan los factores facilitadores y barreras que influyen en el desarrollo de cada acción.
- **Evaluación** del PECN a realizar en 2028 con el fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y el impacto logrado.

Se aplicarán en estos niveles de análisis y reflexión indicadores de realización, seguimiento, resultados e impacto.



Componentes Clave del Sistema de Seguimiento y Evaluación

A. Gobernanza y sistema de gestión

Corresponde la DGC-IPV dirigir, coordinar y realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del presente Plan para la consecución de los objetivos del mismo. De forma complementaria y en línea con el principio de gobernanza compartida, la DGC-IPV informará al menos una vez al año al Consejo Navarro de la Cultura y las Artes y al Foro de Coordinación sobre el estado de implementación del Plan, principales logros alcanzados y áreas de mejora identificadas.

B. Colaboración de la red de agentes culturales de Navarra

El Plan cuenta para el desarrollo de cada acción con una amplia red de agentes involucrados que contribuirán al sistema de seguimiento y evaluación del Plan, con informaciones en función de su nivel de participación y responsabilidad en el desarrollo de las acciones.

El objetivo es complementar la visión cuantitativa con aportaciones y opiniones sobre las intervenciones desarrolladas en el marco del Plan, en aras a realizar un análisis crítico y valorar su pertinencia, coherencia e impacto y formular, en su caso, las mejoras pertinentes. Estos agentes son, entre otros: Entidades Locales, otros Departamentos de Gobierno de Navarra, profesionales y agentes sectoriales, etc.

C. Información y conocimiento

El proceso de seguimiento y evaluación se nutrirá de fuentes de información diversas (administrativas, estadísticas...), tanto cuantitativas como cualitativas. Algunas de las fuentes clave son:

- Planes, hojas de ruta y memorias anuales elaboradas por las distintas direcciones de servicio.
- Plan de subvenciones del Departamento de Cultura.
- Presupuestos Generales de Navarra.
- Estadísticas oficiales (Nastat) y otros estudios sectoriales.
- Información específica aportada por la red de agentes
- Aportaciones del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes
- Etc.

D. Productos resultantes

Los productos finales tendrán por objetivo registrar y difundir los resultados del proceso de evaluación y los aprendizajes obtenidos, de modo que además de ser un balance de las intervenciones desarrolladas, sea un ejercicio de transparencia con la ciudadanía y los agentes del sector. Los productos son:

1. **Informe de Seguimiento Anual (ISA).** Con la información y el conocimiento proporcionados por la red de agentes involucrados y otras fuentes, cada año, se generará un Informe de seguimiento (años 1, 2 y 3) en el que se recogerá de forma sintética el grado de avance del Plan.

2. **Informe de Evaluación Final (IEF).** En el año 4, este informe integrará toda la información y resultados del período del Plan (2024-2028). Proporcionará un análisis integral del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, evaluará el impacto del Plan en el ecosistema cultural navarro e identificará aprendizajes y áreas de mejora que servirán de base para futuros planes estratégicos.

Herramienta de seguimiento del Plan

El conjunto de informaciones y datos utilizados en el proceso de seguimiento y evaluación se integrarán de forma dinámica en una herramienta que permitirá:

- Sistematizar la información recopilada.
- Facilitar el seguimiento del progreso de las acciones.
- Elaborar informes de evaluación de manera eficiente y estructurada.

La herramienta posibilitará acceder a los avances y resultados del seguimiento del Plan por diversas variables: por ejes, planteamientos y líneas de acción, año de realización, etc.

7. RESUMEN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PLANTEAMIENTOS DE ACCIÓN

Línea estratégica 1.

Fortalecer el marco de las políticas institucionales

Objetivo Mejorar la estructura organizativa, las normativas y las estrategias en materia de cultura y creatividad.

Planteamientos para la acción

- 1.1.- Valorizar y actualizar el marco normativo.
- 1.2.- Evaluación e impacto de la ley foral de derechos culturales.

Línea estratégica 2.

Fortalecer la gobernanza colaborativa

Objetivo Promover la coordinación y colaboración entre instituciones para diseñar e implementar políticas que impulsen el desarrollo de la cultura y la creatividad.

Planteamientos para la acción

- 2.1.- Fortalecer el Observatorio Navarro de la Cultura.
- 2.2.- Facilitar la coordinación interinstitucional y la colaboración público-privada.

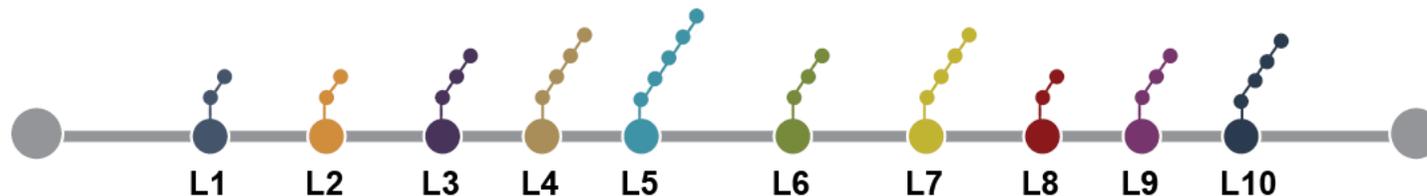
Línea estratégica 3.

Sostenibilidad, accesibilidad, evolución y mejora de los servicios culturales

Objetivo Impulsar acciones orientadas a optimizar la preservación y accesibilidad y mejorar la calidad de las infraestructuras, equipamientos y servicios culturales en Navarra, buscando garantizar condiciones óptimas para su uso y disfrute por parte de ciudadanía, entidades, profesionales y empresas del ámbito de la cultura y la creatividad.

Planteamientos para la acción

- 3.1.- Cooperar en la modernización de infraestructuras y equipamientos culturales.
- 3.2.- Apoyar la creación y extensión de nuevos espacios y recursos culturales, así como el aprovechamiento de otros.
- 3.3.- Colaborar en la mejora de los servicios culturales.



Línea estratégica 4.

Sensibilización de los hábitos y prácticas culturales en la ciudadanía

Objetivo Desarrollar las audiencias que consumen cultura y fomentar una mayor participación y disfrute de la diversidad cultural que ofrece el territorio, poniendo al alcance de toda la población navarra, en el entorno urbano y el rural, una amplia oferta de actividades, programaciones y experiencias culturales que respondan a sus intereses y fomenten el hábito cultural.

Planteamientos para la acción

- 4.1.-** Impulsar la investigación sobre consumo cultural y nuevos públicos.
- 4.2.-** Fomentar una oferta cultural atractiva, de calidad, diversa, inclusiva y accesible.
- 4.3.-** Mejorar la difusión de la oferta cultural.
- 4.4.-** Fortalecer el papel del tercer sector en el desarrollo de los públicos en el territorio.

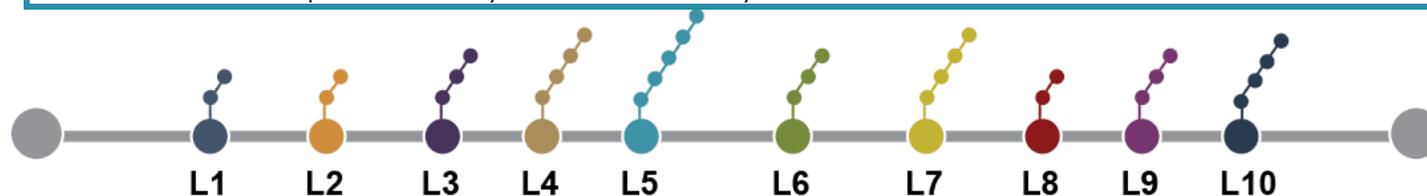
Línea estratégica 5.

Singularidad y valor de la cultura navarra

Objetivo Poner en valor el rico patrimonio cultural material, inmaterial, lingüístico y natural de Navarra como un elemento fundamental en la construcción de su identidad, diversidad y riqueza artística, y como herramienta para combatir la despoblación y la cohesión territorial; estimular el desarrollo del pensamiento crítico, la reflexión y la apreciación de los valores artísticos entre la población; impulsar la proyección exterior de la cultura navarra, fortaleciendo la presencia de artistas y proyectos en el ámbito global y promoviendo la colaboración y el intercambio cultural a nivel internacional; asegurar la transmisión del legado archivístico, librero, museístico y monumental definiendo estrategias a corto, medio y largo plazo.

Planteamientos para la acción

- 5.1.-** Promover la protección, acercamiento y transmisión del patrimonio cultural.
- 5.2.-** Concienciar y sensibilizar a la población sobre la riqueza cultural del territorio y la necesidad de su preservación.
- 5.3.-** Apoyar la participación en ferias y eventos internacionales de las instituciones y agentes culturales.
- 5.4.-** Potenciar la cooperación y colaboración con instituciones de otras regiones y países.
- 5.5.-** Apoyar el acceso de los agentes, profesionales y empresas culturales a oportunidades y mercados dentro y fuera de Navarra.



Línea estratégica 6.

Formación, investigación y publicaciones

Objetivo Fomentar el avance de las competencias específicas y transversales y el desarrollo del talento en el ámbito de la cultura, promoviendo la mejora de la oferta formativa existente en todos los niveles educativos y la promoción del Aprendizaje a lo largo de toda la vida (ALTV) para adaptarla a las actuales necesidades, así como nuevas oportunidades de formación en aquellos nichos que actualmente no están cubiertos, para incrementar la profesionalidad y competitividad del sistema cultural en Navarra.

Planteamientos para la acción

- 6.1.-** Contribuir a una mayor presencia de la cultura en el itinerario educativo.
- 6.2.-** Colaborar en el desarrollo de programas de formación especializada dirigida a profesionales.
- 6.3.-** Promover recursos que faciliten el acceso a la formación y el fomento de la investigación y el conocimiento en cultura y creatividad.

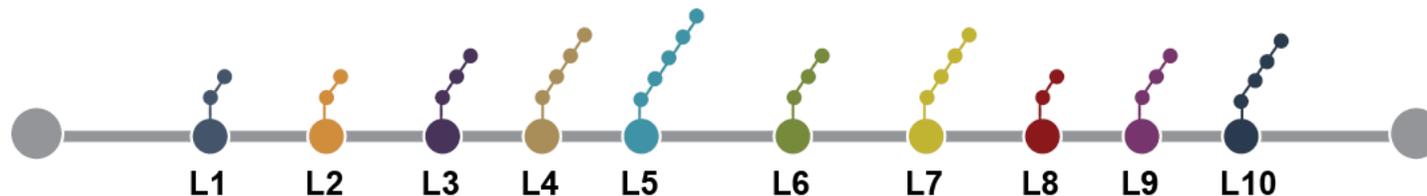
Línea estratégica 7.

Profesionalización de los sectores culturales y su emprendizaje

Objetivo Fortalecer el ámbito laboral y empresarial del sector cultural en Navarra, fomentando un empleo de calidad y dignificando a sus profesiones, promoviendo las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo, sostenibilidad y competitividad de las Pymes que operan en el ámbito de la cultura en Navarra y generando oportunidades para la incorporación de nuevo talento emprendedor.

Planteamientos para la acción

- 7.1.-** Apoyar proyectos estratégicos para el impulso de profesionales y empresas.
- 7.2.-** Promover la mejora de las condiciones de trabajo y marco legal del empleo cultural.
- 7.3.-** Favorecer un marco de oportunidades para el desarrollo y la sostenibilidad de las pymes, profesionales y tercer sector.
- 7.4.-** Optimizar los instrumentos de financiación y la red de recursos de apoyo a profesionales y empresas.



Línea estratégica 8.

Ecosistema cultural y creativo

Objetivo Fortalecer la colaboración y la sinergia entre los agentes culturales y creativos de Navarra, fomentando la interconexión y el enriquecimiento mutuo y reconociendo que la cooperación contribuye significativamente a la sostenibilidad del sector.

Planteamientos para la acción **8.1.-** Impulsar la cultura de la colaboración en el sistema cultural y creativo de Navarra.
8.2.- Favorecer la creación y desarrollo de espacios colaborativos

Línea estratégica 9.

Digitalización, innovación y nuevas tecnologías

Objetivo Impulsar la integración efectiva de la digitalización, la innovación y las nuevas tecnologías en la cultura Navarra, promoviendo la modernización de procesos, productos, servicios y el desarrollo de nuevas formas de creación, difusión y participación cultural en la comunidad.

Planteamientos para la acción **9.1.-** Impulsar la aplicación de la innovación y la digitalización en el ámbito de la información y el conocimiento en cultura.
9.2.- Promover apoyos y recursos para fortalecer la innovación y la digitalización en la cultura en Navarra.
9.3.- Integración de la inteligencia artificial en la cultura y la creatividad.

Línea estratégica 10.

Transversalidad de la cultura y visión de territorio

Objetivo Integrar la dimensión cultural en otras políticas públicas de Navarra y promover proyectos intersectoriales, desde una visión holística que reconozca y potencie la diversidad cultural, fortalezca la identidad territorial e incorpore la perspectiva de género en el desarrollo sostenible de la cultura.

Planteamientos para la acción **10.1.-** Incorporar la cultura en las políticas y estrategias de Navarra.
10.2.- Promover proyectos intersectoriales.
10.3.- Integrar la perspectiva de género en la cultura.
10.4.- Promocionar la accesibilidad en el sector de la cultura y la creatividad.

